



Yo, **YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS** en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: EMSYS SAS
TIPO DE DOCUMENTO: NIT No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 901.461.766-9
IDENTIFICACIÓN: CONTRATO NÚMERO DOCUMENTO FUENTE: 95001372026 FECHA SUSCRIPCIÓN: 9 abril 2026
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: CONTRATO RÉGIMEN TRIBUTARIO:
PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE 15 abril 2026 HASTA 30 diciembre 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: 20 mayo 2026

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A: Vigencia PAGO No: 1 DE 4
VALOR A PAGAR: \$ 84.992.240,00 EN LETRAS: Ochenta y cuatro millones novecientos noventa y dos mil doscientos cuarenta pesos MCTE
PERÍODO DE PAGO: DESDE 15 abril 2026 HASTA 19 abril 2026

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BVS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	46026	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	Nación	
ADQUIS. DE BVS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	46026	27	C-4699-1500-3-531058-4699014-02	197 MANTENIMIENTO	Propios	\$ 84.992.240,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NÚMERO DE CUENTA: 4-830-33-00941-1 TIPO DE CUENTA: AHORRO

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR \$ A EN LETRAS
AMORTIZACIÓN \$ ANTIPO CUOTA NÚMERO DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 84.992.240,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 84.992.240,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	\$ 84.992.240,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS	SUPERVISOR DEL CONTRATO	REGIONAL GUAVIARE	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE APOYO	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YENNY TATIANA SALCEDO CORTES	Contratista	REGIONAL GUAVIARE	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE APOYO	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FECHA	FIRMA
YENNY TATIANA SALCEDO CORTES	Contratista		
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
YURY POVEDA MENDEZ	20-05-2026	5:43 PM	
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 95001372026 DE 2026			
INFORME 01			
1. Datos generales			
Periodo del informe	15/04/2026 - 30/04/2026	Número de contrato/convenio:	95001372026
Tipo de contrato/convenio	SUMINISTRO DE FERRETERIA	Fecha suscripción contrato/convenio:	9/04/2026
Valor Inicial del contrato/convenio	175.090.500,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	15/04/2026 - 30/11/2026
Objeto	SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y EN COMODATO QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE.		
Alcance del objeto (si aplica)			
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS COORDINADORA DEL GRUPO GESTIÓN DE APOYO	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS COORDINADORA DEL GRUPO GESTIÓN DE APOYO	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	15/04/2026
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	
<i>(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	ESTEBAN DEL CRISTO MADERA FERNANDEZ	Cédula o NIT:	901461766-9
Dirección:		Correo electrónico:	gerenciaemsysas@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ESTEBAN DEL CRISTO MADERA FERNANDEZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	ESTEBAN DEL CRISTO MADERA FERNANDEZ
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	24 de marzo de 2026		
<i>(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.</i>			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	15/04/2026	Hasta cuándo:	30/11/2026
Fecha aprobación pólizas:	13/04/2026	Fecha expedición R.P.:	14/04/2026
Fecha acta de inicio:		Fecha inicio del contrato/convenio:	15/04/2026
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:		Fecha de terminación:	
<i>Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.</i>			
5. Información presupuestal			
Valor Inicial del contrato/convenio	175.090.500		
Aporte ICBF	175.090.500		
Aporte Contratista (si aplica)			
No. de CDP:	17826	Fecha CDP:	25/03/2026
No. de RP:	48026	Fecha RP:	14/04/2026
Valor de CDP:	\$	Valor de RP:	\$
	175.090.500,000		175.090.500,000
(+) ADICIONES			
Fecha Documento Adición:		Valor Adición:	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:	
Valor adición aporte contratista:		Valor CDP Adición:	
		Valor RP Adición:	
Fecha aprobación póliza de la adición			
<i>Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.</i>			
(-) DISMINUCIONES			
Fecha Documento Disminución:		Valor disminución:	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
No.CDP disminución:		Fecha CDP disminución:	
No. de RP disminución:		Fecha RP disminución:	
Valor CDP disminución:		Valor CDP disminución:	
		Valor RP disminución:	
<i>Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.</i>			
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			
Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		Periodo facturado:	
Forma de Pago:			

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____, consistente en ____ (cantidad) contratos, suscritos por ____ (contratante), con el fin de ____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	175.090.500
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	-
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	-
	Total	175.090.500
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	-
	Adición aporte CONTRATISTA	-
	Total	-
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	-
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	-
	Total	-
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	175.090.500
	Aporte en especie por EL ICBF	-
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte en especie por CONTRATISTA	-
	Total	175.090.500
Valor total pagado por el ICBF		-
Valor total ejecutado recursos del ICBF		-
Recursos reintegrados al ICBF		-
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		-
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		-
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		-
Saldo Pendiente por Pagar		175.090.500
Saldo pendiente por liberar **		-

* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por las cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....

Fecha estado de cuenta

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	30-44-101069777	9/04/2026	5/06/2027

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total			
	Parcial			
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)				

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
N/A			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i) del Arrendador	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad, por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el ICBF.	SI	DE ACUERDO A LO EJECUTADO PARA ESTE PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO EXIGIDO EN ESTE NUMERAL. (documento informe de supervisión y el soporte de entrega de materiales)	
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	SE EVIDENCIA EN LA POLIZA N° 30-44-101069777 QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
3. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados y bienes entregados, por el término previsto en el presente contrato.	SI	LOS INSUMOS Y MATERIALES SUMINISTRADOS FUERON REVISADOS POR EL ALMACENISTA MEDIANTE EL FORMATO DE INGRESO DE BIENES DILIGENCIADO POR EL ALMACENISTA ENCARGADO.	
4. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	EL CONTRATISTA ESTUVO PRESENTE CUANDO SE REQUIRIÓ Y DURANTE LA SOCIALIZACIÓN DE CLAUSULAS SIGE Y LA MINUTA DEL CONTRATO COMO SE EVIDENCIA EN EL LISTADO DE ASISTENCIA.	
5. Atender los requerimientos, instrucción y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	EL CONTRATISTA ESTUVO PRESENTE CUANDO SE REQUIRIÓ Y DURANTE AL SOCIALIZACIÓN DE CLAUSULAS SIGE Y LA MINUTA DEL CONTRATO COMO LO SE EVIDENCIA EN EL LISTADO DE ASISTENCIA.	
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	LO ANTERIOR SE EVIDENCIA EN EL FORMATO DE INFORME SOPORTE DE ENTREGA DE MATERIALES Y EN EL FORMATO DE RECIBO DE MATERIALES	
7. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	EL CONTRATISTA SUMINISTRA LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y ESTA REPOSA EN CUSTODIA DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE	
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE FIRMO EL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y LA INFORMACIÓN REPOSA EN CUSTODIA DEL ICBF EN EL DOCUMENTO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.	
9. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	A LA FECHA DEL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN, EL ICBF REGIONAL GUAVIARE, NO HA TENIDO LA NECESIDAD DE REQUERIR AL CONTRATISTA POR ALGUNO DE ESTOS MOTIVOS.	
10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	SI	SE EVIDENCIA EN LOS DOSUMENTOS DE APORTES EN LINEA QUE REPOSAN COMO PARTE DEL SOPORTE DE ESTE PRIMER PAGO	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

11.Cargar en la plataforma del Secop II la cuenta de cobro o factura según corresponda de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago y suscribir acta de liquidación del contrato	SI	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CARGADA EN SECOP DE ACUERDO A LO PERTINENTE Y REQUERIDO DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA REGIONAL GUAVIARE. Y SE EVIDENCIA EN PANTALLAZO DE INFORMACIÓN GENERAL	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas de Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)		
1.Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	EL SUMINISTRO DE MATERIALES ESTA DE ACUERDO A LO CONCEBIDO EN LA FICHA TÉCNICA DE ACUERDO A LO RECIBIDO E INGRESADO POR ALMACEN	
2.El contratista se compromete a entregar los elementos suministrados nuevos, en perfecto estado, funcionando, conforme las condiciones técnicas exigidas y cuando aplique con la garantía del fabricante al supervisor y almacenista de la regional.	SI	PARA EFECTOS DEL PRIMER PAGO EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO PERTINENTE	
3.El contratista deberá contar con la logística necesaria y asumir los gastos de la misma, para garantizar la entrega de los materiales y elementos en las cantidades, calidades al supervisor del contrato; además, de ser oportuno en los tiempos de entrega, sin tardar más de tres (03) días hábiles siguiente a la solicitud.	SI	PARA EFECTOS DEL PRIMER PAGO EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO PERTINENTE, COMO SE EVIDENCIA EN EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMOS Y MATERIALES	
4.Todos los productos suministrados deberán ser de primera calidad libres de imperfecciones, sin uso y estar marcados por el fabricante.	SI	PARA EFECTOS DEL PRIMER PAGO EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO PERTINENTE, COMO SE EVIDENCIA EN EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMOS Y MATERIALES, COMO SE EVIDENCIA EN EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMOS Y MATERIALES.	
5.Los errores en el suministro de materiales imputados al contratista deberán ser asumidos por el mismo y corregidos en el menor tiempo posible, sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el ICBF.	SI	EL CONTRATISTA NO CUENTA CON ERRORES EN EL SUMINISTRO DE MATERIALES, A LA FECHA DE EMISIÓN DE ESTE PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN. COMO SE EVIDENCIA EN EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEL DOCUMENTO DE SOPORTE DE ENTREGA INSUMOS Y MATERIALES	
6.El valor de la oferta deberá incluir el valor del transporte, descargue y demás costos inherentes para disponer los bienes en el sitio establecido por el Supervisor.	SI	EL CONTRATISTA CORRIO CON LOS GASTOS PERTINENTES PARA EL SUMINISTRO DEL PRIMER PEDIDO DE INSUMOS Y MATERIALES A LA FECHA DE EMISIÓN DE ESTE PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN. COMO SE EVIDENCIA EN EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEL DOCUMENTO DE SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMOS Y MATERIALES	
7.Disponer del transporte necesario, personal idóneo y apropiado para la entrega y distribución efectiva y oportuna de los materiales que se requieran en la sede Regional Guaviare del ICBF. El contratista será quien asume los costos del transporte y demás aspectos, relacionados con la entrega de los materiales.	SI	EL CONTRATISTA CORRIO CON LOS GASTOS PERTINENTES PARA EL SUMINISTRO DEL PRIMER PEDIDO DE INSUMOS Y MATERIALES	
8.Todos los materiales, insumos, elementos y/o herramientas a suministrar por el contratista en desarrollo del contrato deben ser empacados en forma adecuada hasta las instalaciones determinadas por la Entidad contratante.	SI	EL CONTRATISTA ENTREGÓ LOS MATERIALES E INSUMOS CON SU DEBIDO EMPAQUE COMO SE DEMUESTRA EN EL REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO EN EL DOCUMENTO DE FORMATO DE INFORME SOPORTE Y ENTREGA DE MATERIALES	
9.La pérdida o daño de cualquier elemento es plena responsabilidad del contratista, sin importar el monto cubierto por el seguro que haya tomado para protección contra tales riesgos durante el embarque, transporte y descargue hasta la entrega final en el lugar indicado por el ICBF.	SI	EN EL MOMENTO NO SE HAN PERDIDO O DAÑADO NINGUNO DE LOS SUMINISTROS DE INSUMOS O MATERIALES ENTREGADOS PARA EL PRIMER PEDIDO DEL CONTRATO EN MENCIÓN	
10.Realizar los cambios de los materiales, insumos, elementos y/o herramientas que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplen con las especificaciones técnicas y sea devueltas por el ICBF, por otros nuevos y que cumplan con las condiciones establecidas, dentro de los siguientes tres (3) días hábiles a partir de la comunicación escrita, telefónica, o vía correo electrónico remitida por el supervisor del contrato.	SI	A LA FECHA DEL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN, EL ICBF REGIONAL GUAVIARE, NO HA TENIDO LA NECESIDAD DE REQUERIR AL CONTRATISTA PARA ALGUN CAMBIO.	
11.Presentar Cuenta de cobro y/o factura electrónica validada si es el caso, previamente por la DIAN, mensualmente con una relación clara y detallada de cada producto suministrado, como requisito necesario para el pago de los bienes contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.	SI	SE EVIDENCIA EN EL PANTALLAZO DE VALIDACIÓN DE LA FACTURA EN SIIF NACIÓN	
12.El contratista deberá, atender y dar respuesta a los requerimientos que el ICBF Regional Guaviare, le solicite a través del supervisor del contrato o la persona que este designe	SI	A LA FECHA DEL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN, EL ICBF REGIONAL GUAVIARE, NO HA TENIDO LA NECESIDAD DE REQUERIR AL CONTRATISTA POR ALGUN MOTIVO.	
13.Mantener los precios sin modificaciones durante la vigencia del contrato	SI	ACTUALMENTE EL CONTRATISTA MANTIENE LOS PRECIOS, SEGÚN SU OFERTA Y COMO QUEDARON ESTIPULADOS EN EL CONTRATO.	

- (i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.
- (ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.
- (iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.
- (iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	NO
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI	NO
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:		

Observaciones adicionales:


Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 19/05/2026

Firma 
YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS
Cargo Supervisor

Firma 
YENNY TATIANA SALCEDO CORTÉS
Apoyo Financiero GGA

Firma 
JEFFERSON FERNANDO QUEVEDO BOGOTÁ
Apoyo a la supervisión

Firma 
ELIBERTO GAMACHO
Almacenista

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.



EMSYS S.A.S.
NIT 901.461.766-9
calle 13 # 20c - 43
Tel: (038) 4111111
San José Del Guaviare - Colombia
maderaesteban@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. EMH 371

Señores				Fecha y hora Factura	
NIT	ICBF	Teléfono	(068) 5840164	Generación	05/05/2026, 16:58
Dirección	899.999.239-2	Ciudad	San José Del Guaviare - Colombia	Expedición	05/05/2026, 18:48
	Avenida COLONIZADORES 23 106			Vencimiento	05/05/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Cinta Doble Faz de 5 Metros para Uso Hogar Hot Melt	5.00	36,800.00	0 %	184,000.00
2	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color rojo	3.00	278,800.00	0 %	836,400.00
3	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color blanco	6.00	278,800.00	0 %	1,672,800.00
4	Brocha Popular Mona 2 Pulgadas	2.00	14,600.00	0 %	29,200.00
5	Brocha en Cerda Mona de 3 Pulgada	2.00	22,800.00	0 %	45,600.00
6	Rodillo Popular Felpa Acrílica 9 Pulgadas	3.00	16,400.00	0 %	49,200.00
7	Cemento Gris 50KI - (De Uso General Para Construcción)	8.00	49,200.00	0 %	393,600.00
8	Cemento Blanco x kilos (De Uso General Para Construcción)	40.00	4,480.00	0 %	179,200.00
9	Esmalte Interior Negro Brillante X Galón	7.00	117,760.00	0 %	824,320.00
10	Esmalte Interior blanco Brillante X Galón	5.00	117,760.00	0 %	588,800.00
11	Anticorrosivo Negro Mate 1 Galón	5.00	164,000.00	0 %	820,000.00
12	Anticorrosivo blanco Mate 1 Galón	5.00	164,000.00	0 %	820,000.00
13	Pintura para Interior y exterior Blanco x 5 Galones	7.00	557,600.00	0 %	3,903,200.00
14	Cable de Cobre Encauchetado 3 x 12 AWG	50.00	15,080.00	0 %	754,000.00
15	Cable de Cobre Encauchetado 4 x 14 AWG	50.00	13,320.00	0 %	666,000.00
16	Chazo Plástico Estriado 1/4 Blanco	300.00	84.00	0 %	25,200.00
17	tornillo Madera Aglomerada Zincado # 6 X 1"	300.00	680.00	0 %	204,000.00
18	Toma Doble 15 Amp 125 V Polo a Tierra Naranja Tierra Aislada con Tapa	45.00	41,680.00	0 %	1,875,600.00
19	Tomacorriente + Tapa Blanco - plástico	45.00	34,600.00	0 %	1,557,000.00
20	Canaleta Plástica Blanca 100mm x 45mm x 2m	100.00	52,400.00	0 %	5,240,000.00
21	Tubería De Cobre De 1/2 Rollo Por 15 Metros	20.00	408,000.00	0 %	8,160,000.00
22	Tubería De Cobre De 3/8 Rollo Por 15 Metros	30.00	312,000.00	0 %	9,360,000.00
23	Tubería De Cobre De 1/4 Rollo Por 15 Metros	30.00	196,000.00	0 %	5,880,000.00
24	Cinta Vinilo X 15 M	20.00	13,920.00	0 %	278,400.00
25	Rubatex para Tubería de Cobre 3/4 x 1/2 de 1.8 Mts.	20.00	18,800.00	0 %	376,000.00
26	TUBO 2.1/2" GALVANIZADO 3.2mm	10.00	196,000.00	0 %	1,960,000.00
27	Cable #12 100M	20.00	277,600.00	0 %	5,552,000.00
28	Silicona sellador+ I-Cure Sellador Para Fachadas Sin Burbujas Blanco 300ml	10.00	54,800.00	0 %	548,000.00
29	Merulex I.F.S Inmunizante insecticida fungicida para madera transparente 3kg	3.00	286,000.00	0 %	858,000.00
30	arena de rio - m3	1.00	196,000.00	0 %	196,000.00
31	TORNILLO CUBIERTA AUTOPERF ARANDELA 1-1/4 100 UND AJOVER	1.00	155,600.00	0 %	155,600.00
32	Cruceta Plástica Juntas 2mm x 300Und Plinet	1.00	15,000.00	0 %	15,000.00

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Imppto. Cargo	Vr. Total
33	Electrodo 6013 x 3/32 kilo	10.00	27,840.00	0 %	278,400.00
34	Estuco Plástico para Exterior Blanco Nevado 30 Kg	2.00	324,400.00	0 %	648,800.00
35	Estuco Plástico Interior 5 Galones	2.00	131,200.00	0 %	262,400.00
36	Tubo Conduit 3/4 Pulgadas X 3 Metros	30.00	7,200.00	0 %	216,000.00
37	Curva 90 X 3/4 Pulgada Conduit	20.00	6,880.00	0 %	137,600.00
38	Adaptador 3/4 Pulgada Terminal Conduit	40.00	1,240.00	0 %	49,600.00
39	Segueta De 12 Pulgadas Cromada	2.00	47,200.00	0 %	94,400.00
40	Carretilla Metálica de 156 Litros Rueda Neumática Reforzada	1.00	754,400.00	0 %	754,400.00
41	Hacha de Labor Entera 3.1/2 Lb Profesional Sin Mango Surtek	2.00	286,800.00	0 %	573,600.00
42	Invercryn Impermeabilizante presentación x 4 kg	10.00	129,200.00	0 %	1,292,000.00
43	Barra Construcción Acero 18Libras 3205-18 T/Pica	3.00	196,800.00	0 %	590,400.00
44	Palín hoyador colíma con cabo de acero	2.00	65,600.00	0 %	131,200.00
45	Pisón 25 x 25 cm Mango de Acero de 119 cm Uso Profesional	1.00	180,000.00	0 %	180,000.00
46	Azadón Forjado Con Mango 1850 Gramos 1,2 Metros	2.00	118,800.00	0 %	237,600.00
47	Pala redonda N2 con cabo de acero 68035	2.00	98,400.00	0 %	196,800.00
48	Laca Catalizada para Madera Brillante Topex 1/4 galón	2.00	52,400.00	0 %	104,800.00
49	MASILLA RÁPIDA ROJA REF: MP-717 y MP-726	5.00	28,680.00	0 %	143,400.00
50	Cinta Metrica 100mx1/2 Pulgada Ubermann	1.00	188,600.00	0 %	188,600.00
51	Llave de tubo industrial de 10"	1.00	98,000.00	0 %	98,000.00
52	Llave de tubo industrial de 18"	1.00	156,000.00	0 %	156,000.00
53	tablero de 24 circuitos	3.00	393,600.00	0 %	1,180,800.00
54	Caja de aluminio 2400 cuadrada EMT de 4x4	10.00	41,800.00	0 %	418,000.00
55	Toma Incrustar 20 Amperios 250 V Trifilar	1.00	26,240.00	0 %	26,240.00
56	Toma Incrustar 50 Amperios 250 V Trifilar	1.00	47,200.00	0 %	47,200.00
57	Panel Backlite LED 36W Redondo Luz Blanca	40.00	40,000.00	0 %	1,600,000.00
58	Toma Corriente Tierra Aislada incluye tapa pared naranja 5262-0ig Tradicional	50.00	40,000.00	0 %	2,000,000.00
59	Toma Doble P/T Cygnus Blanco	50.00	14,680.00	0 %	734,000.00
60	Broca de concreto SDS plus de 3/4"	2.00	59,040.00	0 %	118,080.00
61	Cerradura 987 Izquierda o derecha 70Mm Llave Multipunto	1.00	262,400.00	0 %	262,400.00
62	Candado Sueco 120 60mm Multi Pundto	5.00	260,400.00	0 %	1,302,000.00
63	Balde de construcción	8.00	13,920.00	0 %	111,360.00
64	Cepillo de Grata con 64 Pinceles de 3.2 cm Largo 27 cm	4.00	26,240.00	0 %	104,960.00
65	Pata de Cabra de 3.62 Kg 106.68 cm de Largo	2.00	180,000.00	0 %	360,000.00
66	Escuadra de Carpintero 24 X 2 cm	2.00	98,400.00	0 %	196,800.00
67	Alambre Negro Chipa x 1 Kilo	5.00	12,280.00	0 %	61,400.00
68	Puerta metalica para exteriores	4.00	2,968,000.00	0 %	11,872,000.00
69	Escalera 1.8m de 5 peldaños tijera/bandeja aluminio 102k	1.00	323,880.00	0 %	323,880.00
70	Llave De Jardín TIPO Pesada	20.00	86,920.00	0 %	1,738,400.00
71	Hilo Redondo Para Guadaña 142Mt Diámetro 3.3 Mm	1.00	122,800.00	0 %	122,800.00
72	Espuma Expansiva Poliuretano 750 ml	10.00	48,360.00	0 %	483,600.00
73	DPS Safeground Tipo 2 3P+N 220V 40kA Cirprotec Psm4-40/230sg	1.00	1,019,831.93	19 %	1,213,600.00

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
74	Transferencia Manual 4 X 100A Toma Mazorca	2.00	156,974.79	19 %	373,600.00

Total ítems: 74

Valor en Letras:

Ochenta y cuatro millones novecientos noventa y dos mil doscientos cuarenta pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 84,992,240.00

Total Bruto	84,738,821.51
IVA 19%	253,418.49
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	84,992,240.00

Observaciones:

#\$46-02-00-095;95001372026;yaneth.floriano@icbf.gov.co#\$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764086128364 aprobado en 20241226 prefijo EMH desde el número 301 al 400 Vigencia: 24 Meses**
 Responsable de IVA - Actividad Económica 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico Tarifa 8
CUIFE: 9698c80b6cc50d356b3ce8dc56247403e3d963e4df1bdd04e9252133c53e47879e7c55729291ec3e1c87310121c2d0ce




INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.


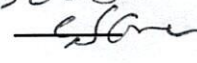
Página: 1
Programa: SinMinve.
Usuario: elibertocamacho.
Fecha: 13/05/2026
Hora: 04:23:16p. m.

Tipo Operación		600 INGRESO DE BIENES			Fecha	13/05/2026	Número	3	Tipo	Entrada	
Tercero		901461766 EMSYS SAS			Estado	Aplicado	Valor Total	180,000.00			
Centro de Costos :		0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS									
Sucursal		9500 REGIONAL GUAVIARE									
Descripción		3 - INGRESO DE BIENES DE FERRETERIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026, EMSYS S.A.S NIT 901461766, CONTRATO # 95001372026, SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA									
Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo			
208035000015	Martillo Compactador	30 UN	31003		1.00	180,000.00	180,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS			

Valor en letras : CIENTO OCHENTA MIL PESOS COP

Valor Total: 180,000.00


Responsable Almacen: 0TERCERO NULO

C.C.N.o.  18223666 de 



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Página: 1
Programa: SInMinve.
Usuario: elibertocamacho.
Fecha: 13/05/2026
Hora: 04:15:56p. m.

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
110002000040	Cinta doble faz	26 RO	8675		5.00	36,800.00	184,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000325	Pintura Blanca Epoxica	30 UN	8675		9.00	278,800.00	2,509,200.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
105004000038	Brocha de 2	30 UN	8675		2.00	14,600.00	29,200.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000347	Brocha 3	30 UN	8675		2.00	22,800.00	45,600.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
112001000023	Rodillo Felpa 9	30 UN	8675		3.00	16,400.00	49,200.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115001000007	Cemento Gris 50 KI	6 BU	8675		8.00	49,200.00	393,600.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115001000001	Cemento Blanco	45 kl	8675		40.00	4,480.00	179,200.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000310	Esmalte negro x galon	30 UN	8675		7.00	117,760.00	824,320.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
112001000014	Pintura Esmalte Sintetico Blanco	14 GL	8675		5.00	117,760.00	588,800.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000381	Anticorrosivo negro	14 GL	8675		5.00	164,000.00	820,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001447	Anticorrosivo	14 GL	8675		5.00	164,000.00	820,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000712	Vinilo Blanco Tipo 1 Caneca x 5	7 CA	8675		7.00	557,500.00	3,903,200.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000796	Cable Encauchetado 3*12	30 UN	8675		50.00	15,080.00	754,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114004000351	Cable Encauchetado 3*14	30 UN	8675		50.00	13,320.00	666,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003002341	Chazo Plástico Estriado 1/4 * 50	30 UN	8675		300.00	84.00	25,200.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114005002129	Tornillo Madera Alomerado 6X1	30 UN	8675		300.00	680.00	204,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114004000091	Toma Corriente Doble Color Naranja	30 UN	8675		45.00	41,680.00	1,875,600.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003002365	Toma corriente doble con tapa	30 UN	8675		45.00	34,600.00	1,557,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001667	Canaleta Plástica 100 mm x 45 Blanca 2	20 MT	8675		100.00	52,400.00	5,240,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115004000508	Tubería en Cobre	20 MT	8675		20.00	408,000.00	8,160,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115004000508	Tubería en Cobre	20 MT	8675		30.00	312,000.00	9,360,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000846	Tubo de cobre de 1/4	30 UN	8675		30.00	196,000.00	5,880,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000743	Rollo de Cinta Vinila para Aires	30 UN	8675		20.00	13,920.00	278,400.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000389	Rubatex para aire acondicionado	30 UN	8675		20.00	18,800.00	376,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114005000240	Tubo galvanizado de 2" x 6 m	30 UN	8675		10.00	196,000.00	1,960,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115004000390	Cable No. 12	30 UN	8675		20.00	277,600.00	5,552,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000285	Silicona en gel de 300 ml	30 UN	8675		10.00	54,800.00	548,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005008718	Sika imper mur x 4 kg	7 CA	8675		3.00	286,000.00	858,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS COP

Valor Total: 84,812,240.00

Responsable Almacén: 0TERCERO NULO

C.C.N.o. 18223666 de SSC



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Página: 2
Programa: SInMinve.
Usuario: elibertocamacho.
Fecha: 13/05/2026
Hora: 04:15:56p. m.

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
11500200022	Arena x Metro	30 UN	8675		1.00	196,000.00	196,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114005002117	Tornillo Autoperforante 1/2 * 1/4 x 1.000	30 UN	8675		1.00	155,600.00	155,600.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001141	Guia para Enchape	30 UN	8675		1.00	15,000.00	15,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114004000288	Electrodo 3/32	30 UN	8675		10.00	27,840.00	278,400.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003002020	Estuco plastico para Exterior	30 UN	8675		2.00	324,400.00	648,800.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
108004000010	Estuco plastico	14 GL	8675		2.00	131,200.00	262,400.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000834	Tubo conduit 3/4	30 UN	8675		30.00	7,200.00	216,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114005000209	Curva emt conduit 3/4 de pulg	30 UN	8675		20.00	6,880.00	137,600.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114003000101	Adaptador conduit PVC 3/4	30 UN	8675		40.00	1,240.00	49,600.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115008000060	Segueta de mano para metales de	30 UN	8675		2.00	47,200.00	94,400.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115004000513	Carretilla anti pinchazo platón metálico	30 UN	8675		1.00	754,400.00	754,400.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114005000029	Hacha 3 Lb Ojo Plano	30 UN	8675		2.00	286,800.00	573,600.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005008174	Impermeabilizante Acrilico	30 UN	8675		10.00	129,200.00	1,292,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003002308	Paladruga	30 UN	8675		2.00	65,600.00	131,200.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000223	Azadon sin mango	30 UN	8675		2.00	118,800.00	237,600.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005008775	Pala redonda #4	30 UN	8675		2.00	98,400.00	196,800.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005008217	Laca Brillante	14 GL	8675		2.00	52,400.00	104,800.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000752	Masilla plastica	14 GL	8675		5.00	28,680.00	143,400.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
110001000215	Cinta Metrica	30 UN	8675		1.00	188,600.00	188,600.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114005000015	Llave de Tubo 1/2	30 UN	8675		1.00	98,000.00	98,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001149	Llave de Tubo 14	30 UN	8675		1.00	156,000.00	156,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001591	Tablero Trifasico 24 CTOS	30 UN	8675		3.00	393,600.00	1,180,800.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001023	Caja 2400 Cuadrada	30 UN	8675		10.00	41,800.00	418,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001014	Breaker de 20 Amperio	30 UN	8675		1.00	26,240.00	26,240.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001016	Breaker de 50 Amperio	30 UN	8675		1.00	47,200.00	47,200.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114004000268	Luminaria LED 36W de 120 cm2	30 UN	8675		40.00	40,000.00	1,600,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114004000091	Toma Corriente Doble Color Naranja	30 UN	8675		50.00	40,000.00	2,000,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114004000114	Toma Doble Blanca con Polo Tierra	30 UN	8675		50.00	14,680.00	734,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS COP

Valor Total: 84,812,240.00

Responsable Almacén: 0TERCERO NULO

C.C.No. 18293666 de SSG



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Página: 3
Programa: SinMinve.
Usuario: elibertocamacho.
Fecha: 13/05/2026
Hora: 04:15:56p. m.

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
114001000291	Broca concreto 1/8 x6	30 UN	8675		2.00	59,040.00	118,080.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000124	Cerradura	30 UN	8675		1.00	262,400.00	262,400.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003002164	Candado hierro laton 63mm	30 UN	8675		5.00	260,400.00	1,302,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005008849	Balde Negro de Construccion	30 UN	8675		8.00	13,920.00	111,360.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001117	Cepillo Alambre	30 UN	8675		4.00	26,240.00	104,960.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001150	Martillo de Uña, con Mando	30 UN	8675		2.00	180,000.00	360,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
110001000616	Escuadra	30 UN	8675		2.00	98,400.00	196,800.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
108001000020	Alambre Negro #18	30 UN	8675		5.00	12,280.00	61,400.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000290	Puerta Metalica Dif / Ref	30 UN	8675		4.00	2,968,000.00	11,872,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000471	Escalera en Aluminio	30 UN	8675		1.00	323,880.00	323,880.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000913	Llave de paso pesada 1/2	30 UN	8675		20.00	86,920.00	1,738,400.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003002219	Cable para guaguadaña x 400 mts	30 UN	8675		1.00	122,800.00	122,800.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000948	Espuma poliuretano x 500 ml	29 TR	8675		10.00	48,360.00	483,600.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115007000186	DPS DE 40 KVA REF: FT - 1P3 W - 40	30 UN	8675		1.00	1,213,600.00	1,213,600.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114004000109	Toma Regulada	30 UN	8675		2.00	186,800.00	373,600.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
105004000479	Barra de Hierro de ½	45 kl	8675		3.00	196,800.00	590,400.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS COP

Valor Total: 84,812,240.00

Responsable Almacén: 07ERCERO NULO

C.C.N.o. 18223666 de SSG

MEMORANDO



Radicado No: 20264600000002373

Para: YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS
Coordinadora Grupo de Trabajo de Gestión Apoyo

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN 95001372026

Fecha: 15 de abril de 2026

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicar que se ha designado como supervisor(a) del contrato de prestación de servicios No. 95001372026 de fecha 10 de abril de 2026, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y EQUIPO INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y EN COMODATO QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE"**, a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Apoyo y/o quien haga sus veces, contrato que se encuentra publicado en SECOP II y el cual registra la siguiente información:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
95001372026	EMSYS S.A.S.	46026 DEL 14/04/2026	15/04/2026	30/11/2026

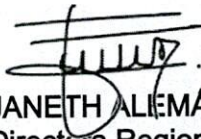
En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista y al Grupo de Gestión de Apoyo de la Regional Guaviare.

Para el cumplimiento del encargo de la gestión de supervisión se debe adelantar el acompañamiento al contratista y la vigilancia de la ejecución contractual de conformidad con EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE ICBF VIGENTE, la "GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF", la cual se constituye como un documento de lineamientos y consulta respecto de las disposiciones y recomendaciones que deben ser aplicadas por los funcionarios designados formalmente para la realización del seguimiento a la correcta ejecución de los contratos y/o

convenios que celebre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que inicia desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el cierre del expediente y/o acta de liquidación.

Cabe recordar que, en caso de ser necesario, se deben remitir a la Coordinación del Grupo Gestión de Apoyo Regional Guaviare, toda la documentación e informes que se generen como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo, de igual en la plataforma de SECOP II.

Atentamente,



JANETH ALEMÁN SÁNCHEZ
Directora Regional (E) ICBF Guaviare

Proyectó: Diana Isabel Benitez Salazar - Apoyo Jurídico Dirección Regional. Diana I. Benitez S.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141247744202



(415)7707212489984(8020) 000014124774420 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 6 1 7 6 6 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare 14. Buzón electrónico 7 8

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	6. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 2 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 2 0 0 9 3 7 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MADERA	105. Segundo apellido HERNANDEZ	106. Primer nombre ESTEBAN
107. Otros nombres DEL CRISTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	6. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	6. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	6. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	6. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141247744202



(415)7707212489984(8020) 000014124774420 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 6 1 7 6 6

9

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

7 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EMSYS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Guaviare

9 5

40. Ciudad/Municipio

San José del Guaviare

0 0 1

41. Dirección principal

CL 13 20 C 43

42. Correo electrónico

gerenciaemsysas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 6 1 3 7 9 3 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

4 6 6 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 2 2 6

48. Código

4 6 5 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 2 2 6

50. Código

4 7 6 2

1

2

4 6 4 9

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
57. Modo					
58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MADERA HERNANDEZ ESTEBAN DEL CRISTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141247744202



(415)7707212489984(8020) 000014124774420 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 6 1 7 6 6 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	14. Buzón electrónico 7 8
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 5 2 4 6 5 7 4 7	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 2 8 2 9 5 2 T
	152. Primer apellido CASTAÑEDA	153. Segundo apellido CIFUENTES	154. Primer nombre CRISTIAN	155. Otros nombres ANDRES
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 1 0 1			

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 4 Hoja 2
4. Número de formulario 141247744202



(415)7707212489984(8020) 000014124774420 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 6 1 7 6 6 9
6. DV 9
12. Dirección seccional Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare
14. Buzón electrónico 7 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2
63. Formas asociativas 1 2
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos
66. Cooperativas
67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica
69. Otras organizaciones no clasificadas
70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 1 0 2 1 5		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 2 6		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 4 4 2 5			
78. Departamento	9 5			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 1 0 2 2 6			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

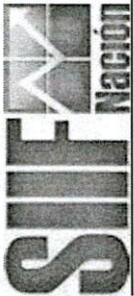
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 0 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
171. País
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante. Usuario Solicitante: YENNY TATIANA SALCEDO CORTES
 Unidad o Subunidad: 46-02-00-095 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL GUAVIARE
 Ejecutora Solicitante: 14/04/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 17826 de fecha 2026-03-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	46026	Fecha Registro:	2026-04-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:	46-02-00-095 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL GUAVIARE
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	COP-Pesos	175.090.500,00
Valor Inicial:	175.090.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Obligar:	175.090.500,00

Identificación: NIT	901461766	Razón Social:	EMSYS S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	483033009411	Banco:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	JANETH ALEIMAN SANCHEZ	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL
Identificación:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	55001372026
Fecha de Registro:		Fecha:	2026-04-14	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO		DOCUMENTO SOPORTE	
VIÁTICOS		CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	
FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL
10	45.090.500,00	0,00	45.090.500,00
Total:		45.090.500,00	

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1900-3-531058-4699014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO	Nación	10	CSF	2026-11-27	130.000.000,00	0,00	130.000.000,00	130.000.000,00
197 MANTENIMIENTO	C-4699-1500-3-531058-4699014-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES	Propios	27	CSF	2026-11-27	45.090.500,00	0,00	45.090.500,00	45.090.500,00
Total:						130.000.000,00	0,00	130.000.000,00	130.000.000,00

Objeto: SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRERÍA, HERRAMIENTA Y EQUIPO INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCALITVAS DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y EN COMODATO QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL GUAVIARE	3-8	2026-11-27	45.090.500,00	45.090.500,00	NINGUNO
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL GUAVIARE	9-1	2026-11-27	130.000.000,00	130.000.000,00	NINGUNO
Total:			130.000.000,00	130.000.000,00	

[Signature]
 YENNY TATIANA SALCEDO CORTES
 ANALISTA DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DE APOYO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
NIT 901461766	9	EMSYS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES
Sucursal Principal		Direccion	
EMSYS SAS		CALLE 13 70C-43	
Ciudad-Departamento		Teléfono	
SAN JOSE DEL GUAVIARE- GUAVIARE		5849949	
Exonerado SENA e ICBF			
		SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Salud	Clave	Tipo
2026-02	2026-03	08201139	E
Pago		Fecha	
08201139		2026/03/16	
Limite		Pago	
2026/03/16		2026/03/16	
Banco		Valor	
BANCO DE OCCIDENTE		0	
		\$590,200	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
NUOVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$27,300	\$0	\$0	\$27,300	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$27,300	\$0	\$0	\$27,300	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,200	\$0	\$0	\$18,200	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$18,200	\$0	\$0	\$18,200	
TOTAL				1	\$590,200	\$0	\$0	\$590,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901461766	9	EMSYS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMSYS SAS	CALLE 13 20C 43	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	5849949	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	86954965	E	9498758343	2026/02/16	2026/02/24	BANCOLOMBIA		8	\$593,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$1,500	\$0	\$281,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$1,500	\$0	\$281,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$36,400	\$200	\$0	\$36,600	
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	1	\$36,400	\$200	\$0	\$36,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$1,200	\$0	\$220,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$1,200	\$0	\$220,100	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$27,300	\$200	\$0	\$27,500	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$27,300	\$200	\$0	\$27,500	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,200	\$100	\$0	\$18,300	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$18,200	\$100	\$0	\$18,300	
TOTAL				1	\$590,200	\$3,300	\$0	\$593,500	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	div	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901461766	9	EMSYS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMSYS SAS	CALLE 13 ZOC. 43	SAN JOSE DEL GUAVARE- GUAVARE	5849949	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
2026-01	2026-02	86954965		949873843	E	2026/02/16	2026/02/24	BANCOLOMBA	Dias Mora	\$593,500
									8	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte			
Sucursal: EMSYS SAS (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$908,526	\$36,400			\$1,750,905	\$9,200	\$908,526	\$45,500	
Centro de Trabajo: EMSYS SAS (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$908,526	\$36,400			\$1,750,905	\$9,200	\$908,526	\$45,500	
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVARE Depto: GUAVARE (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$908,526	\$36,400			\$1,750,905	\$9,200	\$908,526	\$45,500	
1	CC	Z7009379	MADERA ESTERBAN	Z20301	30	\$1,750,905	\$280,200	EP9037	30	\$1,750,905	\$218,900	CC68	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	\$908,526	\$45,500
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$908,526	\$36,400			\$1,750,905	\$9,200	\$908,526	\$45,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sicursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SEVA e ICBF	
Identificación	dy	Razon Social	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMVS SAS	CALLE 13 20C 43	SAN JOSE DEL GUAIVARE	5849949	SI					
NIT	901461766	EMVS SAS											

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Fecha	Limite	Pago	Banco	Pago	Dias Mora	Valor
2025-12	Salud	2094588614	E	9497266493	2026/01/19	2026/01/19	BANCOLOMBIA			0	\$495,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte				
Sicursal: EMVS SAS (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$908,526	\$36,400			\$1,423,500	\$7,500			\$908,526	\$45,500
Centro de Trabajo: EMVS SAS (2 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$908,526	\$36,400			\$1,423,500	\$7,500			\$908,526	\$45,500
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAIVARE Depto: GUAIVARE (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800	EP9037	30	\$1,423,500	\$178,000	CC768	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30		\$908,526	\$45,500
1	CC	172009379	MADERA ESTEBAN	220301	30			\$1,423,500	\$178,000			\$908,526	\$36,400			\$1,423,500	\$7,500			\$908,526	\$45,500	
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$908,526	\$36,400			\$1,423,500	\$7,500			\$908,526	\$45,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Exonerado SERA e CBF
NIT	901461766	EMSYS SAS		B - MENOS DE 200 CONTRATANTES		EMSYS SAS		CALLE 13 20C 43		SI
								SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE		5649949

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2001792617	9495520423	E	2025/12/16	2025/12/12	NEQUI	0	\$495,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte							
Sucursal: EMSYS SAS (1 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: EMSYS SAS (1 Afiliados)																													
Ciudad:	SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (1 Afiliados)				\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$908,526	\$36,400			\$1,423,500	\$7,500			\$908,526	\$45,500							
1	CC	72009279	MADEIRA ESTEBAN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP9037	30	\$1,423,500	\$178,000	CCF68	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$908,526	\$45,500							
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$908,526	\$36,400			\$1,423,500	\$7,500			\$908,526	\$45,500							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		EMSYS SAS		EMSYS SAS		CALLE 13 20C 43		SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE		9849949		SI	
NIT	901461766	9		EMSYS SAS											

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2025-10	2025-11	195459135	9493963390	E	2025/11/19	2025/11/25	NEQUI	6	\$497,400		

RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$900	\$0	\$228,700			
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$900	\$0	\$228,700			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600			
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600			
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$36,400	\$200	\$0	\$36,600			
COMCALIA	CCF68	800,231,969	4	1	\$36,400	\$200	\$0	\$36,600			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$700	\$0	\$178,700			
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$178,000	\$700	\$0	\$178,700			
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$27,300	\$200	\$0	\$27,500			
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$27,300	\$200	\$0	\$27,500			
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,200	\$100	\$0	\$18,300			
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$18,200	\$100	\$0	\$18,300			
TOTAL				1	\$495,200	\$2,200	\$0	\$497,400			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Secursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Exonerado SENAE ICBF	
Identificacion	dv	Razon Social	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMSYS SAS	CALLE 13 20C-43	SAN JOSE DEL GUAVIARE- GUAVIARE	5849949	SI					
NIT	901461766	EMSYS SAS											

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Fecha		Pago		Valor	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1994539135	9493963390	E	2025/11/19	2025/11/25	NEQUI	6	\$497,400

No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo
SUCURSAL: EMSYS SAS (1 Afiliados)																			
					\$1,423,500	\$227,800		\$1,423,500	\$178,000		\$908,526	\$36,400		\$1,423,500	\$7,500		\$908,526	\$45,500	
Centro de Trabajo: EMSYS SAS (1 Afiliados)																			
					\$1,423,500	\$227,800		\$1,423,500	\$178,000		\$908,526	\$36,400		\$1,423,500	\$7,500		\$908,526	\$45,500	
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (1 Afiliados)																			
1	CC	72009379	MADERA ESTEBAN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP0037	30	\$178,000	CCF68	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$45,500	
Total Afiliados (1)						\$1,423,500	\$227,800		\$1,423,500	\$178,000		\$908,526	\$36,400		\$1,423,500	\$7,500		\$908,526	\$45,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
NIT 901461766	9	EMSYS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES
NIT 901461766		B - MENOS DE 200 COTIZANTES	
9		EMSYS SAS	
25151547		CALLE 13 20C 43	
2025-10		SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	
2025/10/16		58-9949	
2025/10/16		SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Clave		Tipo	
Periodo	Salud	Planilla	Planilla
2025-09	2025-10	25151547	9492517521
2025/10/16	2025/10/16	E	2025/10/16
2025/10/16		BANCO DE OCCIDENTE	
2025/10/16		0	
2025/10/16		\$495,200	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
NUEVA E. P. S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$27,300	\$0	\$0	\$27,300	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$27,300	\$0	\$0	\$27,300	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,200	\$0	\$0	\$18,200	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$18,200	\$0	\$0	\$18,200	
TOTAL				1	\$495,200	\$0	\$0	\$495,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dy	Razon Social	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Sucursal Principal	EMSYS SAS	CALLE 13 20C 43	SAN JOSE DEL GUAVIARE	GUAVIARE	5849949	SI			
NIT	901461766	EMSYS SAS											

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Fecha		Pago		Valor		
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	25151547	9492517521	E	2025/10/16	2025/10/16	BANCO DE OCCIDENTE		0	\$495,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES															
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
					IBC	Aporte	IBC	Aporte	IBC	Aporte	IBC	Aporte	IBC	Aporte	
Sucursal: EMSYS SAS (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$178,000	\$908,526	\$36,400	\$1,423,500	\$7,500	\$908,526	\$45,500	
Centro de Trabajo: EMSYS SAS (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$178,000	\$908,526	\$36,400	\$1,423,500	\$7,500	\$908,526	\$45,500	
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$178,000	\$908,526	\$36,400	\$1,423,500	\$7,500	\$908,526	\$45,500	
1	CC	Z2009379	MADERA ESTEBAN	Z20301	30	\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$178,000	\$908,526	\$36,400	\$1,423,500	\$7,500	\$908,526	\$45,500
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$178,000	\$908,526	\$36,400	\$1,423,500	\$7,500	\$908,526	\$45,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
NIT 901-461766	9	EMSYS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES
Razon Social		Sucursal Principal	Direccion
EMSYS SAS		EMSYS SAS	CALLE 13 70C 43
Exonerado SENA e ICBF		Ciudad-Departamento	Telefono
SI		SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	58-9949

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Clave		Tipo	
Periodo	Salud	Planilla	Planilla
2026-03	2026-04	2026/04/17	2026/04/21
950282530	950282530	E	BANCOLOMBIA
Fecha		Pago	
2026/04/17		2026/04/21	
Banco		Dias Mora	
BANCOLOMBIA		4	
Valor		\$992,000	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$800	\$0	\$281,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$800	\$0	\$281,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$36,400	\$100	\$0	\$36,500	
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	1	\$36,400	\$100	\$0	\$36,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$600	\$0	\$219,500	
NUEVA E. P. S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$600	\$0	\$219,500	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$27,300	\$100	\$0	\$27,400	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$27,300	\$100	\$0	\$27,400	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,200	\$100	\$0	\$18,300	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$18,200	\$100	\$0	\$18,300	
TOTAL				1	\$590,200	\$1,800	\$0	\$592,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento
NIT 901461766	9	EMSYS SAS	B - MENOS DE 200 CONTRATANTES	EMSYS SAS	CALLE 13 20C-43	SAN JOSE DEL GUAVIARE- GUAVIARE
						Telefono
						5949949
						Exonerado SEMA e ICBF
						SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION						
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Banco	Pago
Pension Salud 2026-04	24240025	9902282530	E	2026/04/17	BANCOLOMBIA	Dias Mora 4
				2026/04/21		Valor \$992,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: EMSYS SAS (Afiliados)																							
Centro de Trabajo: EMSYS SAS (1 Afiliados)																							
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (1 Afiliados)																							
1	CC	172009379	MADERAL ESTEBAN	220001	30	\$1,750,905	EP9037	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF68	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$908,526	\$45,500		
Total Afiliados(1)						\$1,750,905			\$1,750,905	\$218,900			\$908,526	\$36,400			\$1,750,905	\$9,200			\$908,526	\$45,500	

Recepción > Documento Recepción Gestionados

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
19/05/2026

CUFE/CUDE
9698c80b5cc50d356b3ce8dc5624740363d963e4df1bd04e9252133c53e47879e7c55729291ec3a1c87310121c2d0ce

Proveedor
EMSYS S.A.S. Documento Proveedor
901467766

Valor Total
84,992,240.00 Total Impuestos
253,418.49 Subtotal Documento
84,738,821.51

Observación
Se realiza aprobación factura electrónica al proveedor

Motivo de rechazo

CANCELAR

Tipo Documento DE
Factura Electrónica Número de Documento
EMH371

Fecha de Emisión DE
2026-05-05 Fecha de Recepción DE
2026-05-05

APROBAR RECHAZAR



Banco Agrario de Colombia

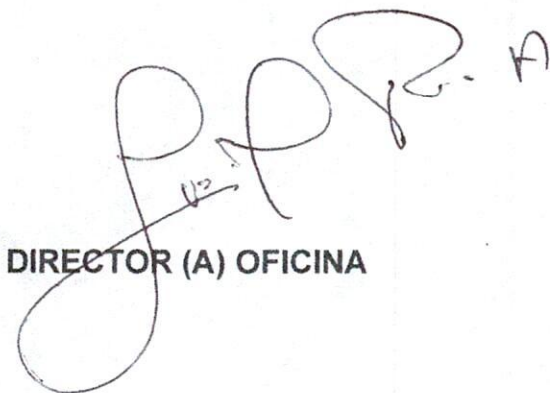
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: EMSYS SAS, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9014617669, se encuentra vinculado (a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-830-33-00941-1, ESTADO ACTIVA.

Se expide en SAN JOSE DEL GUAVIARE, a los quince (15) días del mes de abril de 2026, con destino a: INTERESADO

























DIRECTOR (A) OFICINA

FORMATO DE INFORME SOPORTE DE ENTREGA DE MATERIALES












CONTRATO N°	95001372026	FECHA:
OBJETO:	SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y EQUIPO INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y EN COMODATO QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE.	5/05/2026

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	EMSYS SAS
---	-----------

No.ITEM	Descripción del elemento	Cantidad	FECHA DE ENTREGA	REGISTRO FOTOGRAFICO
4	Cinta Doble Faz de 5 Metros para Uso Hogar Hot Melt	5	5/05/2026	
7	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color rojo	3	5/05/2026	
9	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color blanco	6	5/05/2026	
12	Brocha Popular Mona 2 Pulgadas	2	5/05/2026	
13	Brocha en Cerda Mona de 3 Pulgada	2	5/05/2026	
14	Rodillo Popular Felpa Acrilica 9 Pulgadas	3	5/05/2026	
15	Cemento Gris 50KI - (De Uso General Para Construcción)	8	5/05/2026	
16	Cemento Blanco x kilos (De Uso General Para Construcción)	40	5/05/2026	
22	Esmalte Interior Negro Brillante X Galón	7	5/05/2026	
23	Esmalte Interior blanco Brillante X Galón	5	5/05/2026	





28	Anticorrosivo Negro Mate 1 Galón	5	5/05/2026	
29	Anticorrosivo blanco Mate 1 Galón	5	5/05/2026	
30	Pintura para Interior y exterior Blanco x 5 Galones	7	5/05/2026	
31	Cable de Cobre Encauchetado 3 x 12 AWG	50	5/05/2026	
32	Cable de Cobre Encauchetado 4 x 14 AWG	50	5/05/2026	
33	Chazo Plástico Estriado 1/4 Blanco	300	5/05/2026	
34	tornillo Madera Aglomerada Zincado # 6 X 1"	300	5/05/2026	
36	Toma Doble 15 Amp 125 V Polo a Tierra Naranja Tierra Aislada con Tapa	45	5/05/2026	
37	Tomacorriente + Tapa Blanco - plastico	45	5/05/2026	
45	Canaleta Plástica Blanca 100mm x 45mm x 2m	100	5/05/2026	
46	Tuberia De Cobre De 1/2 Rollo Por 15 Metros	20	5/05/2026	
47	Tuberia De Cobre De 3/8 Rollo Por 15 Metros	30	5/05/2026	

48	Tuberia De Cobre De 1/4 Rollo Por 15 Metros	30	5/05/2026	
49	Cinta Vinilo X 15 M	20	5/05/2026	
50	Rubatex para Tuberia de Cobre 3/4 x 1/2 de 1.8 Mts.	20	5/05/2026	
61	TUBO 2.1/2" GALVANIZADO 3.2mm	10	5/05/2026	
99	Cable #12 100M	20	5/05/2026	
100	Silicona sellador+ I-Cure Sellador Para Fachadas Sin Burbujas Blanco 300ml	10	5/05/2026	
108	Merulex I.F.S Inmunizante insecticida fungicida para madera transparente 3kg	3	5/05/2026	
119	arena de rio - m3	1	5/05/2026	
158	TORNILLO CUBIERTA AUTOPERF ARANDELA 1-1/4 100 UND AJOVER	1	5/05/2026	
164	Cruqueta Plástica Juntas 2mm x 300Und Plinet	1	5/05/2026	
165	Electrodo 6013 x 3/32 kilo	10	5/05/2026	
172	Estuco Plástico para Exterior Blanco Nevado 30 Kg	2	5/05/2026	

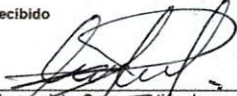
173	Estuco Plástico Interior 5 Galones	2	5/05/2026	
188	Tubo Conduit 3/4 Pulgadas X 3 Metros	30	5/05/2026	
189	Curva 90 X 3/4 Pulgada Conduit	20	5/05/2026	
191	Adaptador 3/4 Pulgada Terminal Conduit	40	5/05/2026	
202	Segueta De 12 Pulgadas Cromada	2	5/05/2026	
207	Carretilla Metálica de 156 Litros Rueda Neumática Reforzada	1	5/05/2026	
212	Hacha de Labor Entera 3.1/2 Lb Profesional Sin Mango Surtek	2	5/05/2026	
214	Invercryl Impermeabilizante presentación x 4 kg	10	5/05/2026	
215	Barra Construcción Acero 18Libras 3205-18 T/Pica	3	5/05/2026	
216	Palín hoyador collima con cabo de acero	2	5/05/2026	
217	Pisón 25 x 25 cm Mango de Acero de 119 cm Uso Profesional	1	5/05/2026	
218	Azadón Forjado Con Mango 1850 Gramos 1,2 Metros	2	5/05/2026	


219	Pala redonda N2 con cabo de acero 68035	2	5/05/2026	
224	Laca Catalizada para Madera Brillante Topex 1/4 galón	2	5/05/2026	
225	MASILLA RÁPIDA ROJA REF: MP-717 y MP-726	5	5/05/2026	
233	Cinta Metrica 100mx1/2 Pulgada Ubermann	1	5/05/2026	
235	Llave de tubo industrial de 10"	1	5/05/2026	
237	Llave de tubo industrial de 18"	1	5/05/2026	
238	tablero de 24 circuitos	3	5/05/2026	
243	Caja de aluminio 2400 cuadrada EMT de 4x4	10	5/05/2026	
245	Toma Incrustar 20 Amperios 250 V Trifilar	1	5/05/2026	
246	Toma Incrustar 50 Amperios 250 V Trifilar	1	5/05/2026	
249	Espuma Expansiva Poliuretano 750 ml	10	5/05/2026	
250	Panel Backlite LED 36W Redondo Luz Blanca	40	5/05/2026	

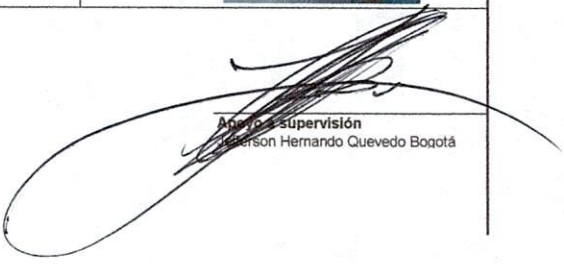
251	Toma Corriente Tierra Aislada incluye tapa pared naranja 5262-01g Tradicional	50	5/05/2026	
252	Toma Doble P/T Cygnus Blanco	50	5/05/2026	
256	Broca de concreto SDS plus de 3/4"	2	5/05/2026	
261	Cerradura 987 Izquierda o derecha 70Mm Llave Multipunto	1	5/05/2026	
262	Candado Sueco 120 60mm Multi Pundto	5	5/05/2026	
263	Balde de construcción	8	5/05/2026	
265	Cepillo de Grata con 64 Pinceles de 3.2 cm Largo 27 cm	4	5/05/2026	
266	Pata de Cabra de 3.62 Kg 106.68 cm de Largo	2	5/05/2026	
267	Escuadra de Carpintero 24 X 2 cm	2	5/05/2026	
280	Alambre Negro Chipa x 1 Kilo	5	5/05/2026	
294	Puerta metalica para exteriores	4	5/05/2026	
297	Escalera 1.8m de 5 peldaños tijera/bandeja aluminio 102k	1	5/05/2026	

303	Llave De Jardín TIPO Pesada	20	5/05/2026	
304	Hilo Redondo Para Guadaña 142Mt Diámetro 3.3 Mm	1	5/05/2026	
306	DPS Safeground Tipo 2 3P+N 220V 40kA Cirprotec Psm4-40/230sg	1	5/05/2026	
311	Transferencia Manual 4 X 100A Toma Mazorca	2	5/05/2026	

Recibido


 Almacénista. Grupo gestión de soporte
 Elberto Camacho Pinada


 Coordinador. Grupo gestión de soporte.
 Sneth Alexandra Floriano Huertas


 Asesor Supervisión
 Anderson Hernando Quevedo Bogotá

FORMATO DE RECIBIDO DE MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO N° 95001372026

OBJETO: SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y EQUIPO INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y EN COMODATO QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE.

FECHA: 05/05/2023

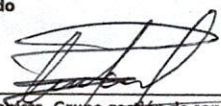
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:

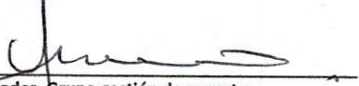
EMSYS SAS

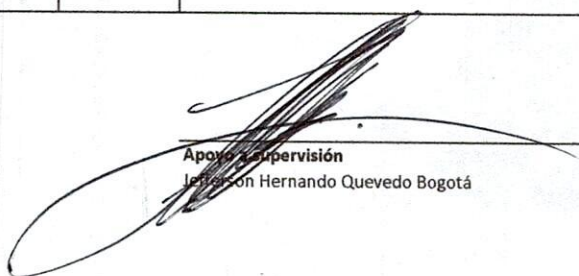
No.ITEM	Descripción del elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Observaciones
4	Cinta Doble Faz de 5 Metros para Uso Hogar Hot Melt	UND	5	
7	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color rojo	GL	3	
9	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color blanco	GL	6	
12	Brocha Popular Mona 2 Pulgadas	UND	2	
13	Brocha en Cerda Mona de 3 Pulgadas	UND	2	
14	Rodillo Popular Felpa Acrilica 9 Pulgadas	UND	3	
15	Cemento Gris 50Kg - (De Uso General Para Construcción)	BULTO	8	
16	Cemento Blanco x kilos (De Uso General Para Construcción)	KILO	40	
22	Esmalte Interior Negro Brillante X Galón	GALON	7	
23	Esmalte Interior blanco Brillante X Galón	GALON	5	
28	Anticorrosivo Negro Mate 1 Galón	GALON	5	
29	Anticorrosivo blanco Mate 1 Galón	GALON	5	
30	Pintura para interior y exterior Blanco x 5 Galones	CANECA	7	
31	Cable de Cobre Encauchetado 3 x 12 AWG	METRO	50	
32	Cable de Cobre Encauchetado 4 x 14 AWG	METRO	50	
33	Chazo Plástico Estriado 1/4 Blanco	UND	300	
34	tornillo Madera Aglomerada Zincado # 6 X 1"	UND	300	
36	Toma Doble 15 Amp 125 V Polo a Tierra Naranja Tierra Aislada con Tapa	UND	45	
37	Tomacorriente + Tapa Blanco - plastico	UND	45	
45	Canaleta Plástica Blanca 100mm x 45mm x 2m	UND	100	
46	Tubería De Cobre De 1/2 Rollo Por 15 Metros	METRO	20	
47	Tubería De Cobre De 3/8 Rollo Por 15 Metros	METRO	30	
48	Tubería De Cobre De 1/4 Rollo Por 15 Metros	METRO	30	
49	Cinta Vinilo X 15 M	UND	20	
50	Rubatex para Tubería de Cobre 3/4 x 1/2 de 1.8 Mts.	METRO	20	
61	TUBO 2 1/2" GALVANIZADO 3.2mm	UND	10	
99	Cable #12 100M	METRO	20	
100	Silicona sellador+ I-Cure Sellador Para Fachadas Sin Burbujas Blanco 300ml	UND	10	
108	Merútex L.F.S Inmunizante insecticida fungicida para madera transparente 38g	UND	3	
119	arena de río - m3	METRO CUBICO	1	
158	TORNILLO CUBIERTA AUTOPERF ARANDELA 1-1/4 100 UND AJOVER	UND	1	
164	Cruceña Plástica Juntas 2mm x 300Und Pilinet	UND	1	
165	Electrodo 6013 x 3/32 kilo	UND	10	
172	Estuco Plástico para Exterior Blanco Nevado 30 Kg	CANECA	2	
173	Estuco Plástico Interior 5 Galones	CANECA	2	
188	Tubo Conduit 3/4 Pulgadas X 3 Metros	UND	30	
189	Curva 90 X 3/4 Pulgada Conduit	UND	20	
191	Adaptador 3/4 Pulgada Terminal Conduit	UND	40	
202	Segueta De 12 Pulgadas Cromada	UND	2	
207	Carretila Metálica de 155 Libras Rueda Neumática Reforzada	UND	1	
212	Hacha de Labor Entera 3 1/2 Lb Profesional Sin Mango Surtek	UND	2	
214	Invercyl Impermeabilizante presentación x 4 kg	UND	10	
215	Barra Construcción Acero 18Libras 3205-18 T/Pica	UND	3	
216	Palin hoyador colima con cabo de acero	UND	2	
217	Pisón 25 x 25 cm Mango de Acero de 119 cm Uso Profesional	UND	1	
218	Azadón Forjado Con Mango 1850 Gramos 1,2 Metros	UND	2	
219	Pala redonda NZ con cabo de acero 68035	UND	2	
224	Laca Catalizada para Madera Brillante Topex 1/4 galón	GALON	2	
225	MASILLA RÁPIDA ROJA REF: MP-717 y MP-726	UND	5	
233	Cinta Métrica 100mx1/2 Pulgada Ubermann	UND	1	
235	Llave de tubo industrial de 10"	UND	1	
237	Llave de tubo industrial de 18"	UND	1	
238	tablero de 24 circuitos	UND	3	
243	Caja de aluminio 2400 cuadrada EMT de 4x4	UND	10	
245	Toma Incrustar 20 Amperios 250 V Trifilar	UND	1	
246	Toma Incrustar 50 Amperios 250 V Trifilar	UND	1	
249	Espuma Expansiva Poliuretano 750 ml	M2	10	
250	Panel Backlite LED 36W Redondo Luz Blanca	UND	40	
251	Toma Corriente Tierra Aislada incluye tapa pared naranja 5282-0ig Tradicional	UND	50	
252	Toma Doble PVT Cygnus Blanco	UND	50	
256	Broca de concreto SDS plus de 3/4"	UND	2	

281	Cerradura 987 Izquierda o derecha 70Mm Llave Multipunto	UND	1	
282	Candado Suelco 120 60mm Multi Puntos	UND	5	
283	Balde de construcción	UND	8	
285	Cepillo de Grata con 64 Pinceles de 3.2 cm Largo 27 cm	UND	4	
286	Pata de Cabra de 3.62 Kg 106.68 cm de Largo	UND	2	
287	Escuadra de Carpintero 24 X 2 cm	UND	2	
280	Alambre Negro Chipa x 1 Kilo	UND	5	
294	Puerta metálica para exteriores	UND	4	
297	Escalera 1.8m de 5 peldaños tijera/bandeja aluminio 102k	UND	1	
303	Llave De Jardin TIPO Pesada	UND	20	
304	Hilo Redondo Para Guadafia 142Mt Diámetro 3.3 Mm	UND	1	
306	DPS Safeground Tipo 2 3P+N 220V 40KA Ciprotec Pam4-40/230eg	UND	1	
311	Transferencia Manual 4 X 100A Toma Mazorca	UND	2	

Recibido


Almacénista. Grupo gestión de soporte
 Elbert Camacho Pineda


Coordinador. Grupo gestión de soporte.
 Yaneth Alexandra Floriano Huertas


Auxilio Supervisión
 Jefferson Hernando Quevedo Bogotá

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

ijos de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

ijos de aprobación 2

▲ MOSTRAR DETALLES

⏪ Volver

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.94433848

Versión del contrato 1

Estado de contrato En ejecución

Fecha de generación del estado 5 días de tiempo transcurrido (9/04/2026 6:41:21 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato 95001372026

Objeto del contrato SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y EN COMODATO QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL ICBF REGIONAL GUAVARE

Tipo de Contrato Suministros

¿Asociado a otro contrato? SI No

Duración del contrato 234 Días

Fecha de inicio de contrato 15/04/2026 10:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 30/11/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación SI No *

Fecha de inicio de liquidación 1/12/2026 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación 30/05/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales SI No *

Obligaciones pos consumo SI No *

Reversión SI No *

Información general

Condiciones

Bienes y servicios

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato


Información presupuestal

Ejecución del Contrato

Modificaciones del Contrato

Incumplimientos

Evaluar proveedor Imprimir Modificar

 <p>BIENESTAR FAMILIAR</p>	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F3.P5.ABS	05/04/2023
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 12	Página 1 de 53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 25/03/2026
Área solicitante: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE APOYO	
Responsable del área solicitante: YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS	
Objeto: "SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y EQUIPO INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y EN COMODATO QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE."	

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1 Justificación:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es un establecimiento público descentralizado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y reorganizado por la Ley 7ª de 1979 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979. Su estructura y funciones han sido ajustadas a través de normas posteriores, entre ellas los Decretos 334 de 1980, 1484 de 1983, 276 de 1988, 1137 de 1999, 2746 de 2003 y 987 y 988 de 2012, que establecen su organización interna.

El numeral 5 del artículo 12 del Decreto 987 de 2012 asigna a la Dirección Administrativa la responsabilidad de planear, coordinar y hacer seguimiento a la administración de los recursos materiales y físicos del Instituto, garantizando su adecuado funcionamiento.


Por su parte, la Ley 2281 de 2023 creó el Ministerio de Igualdad y Equidad y dispuso la articulación de sus entidades adscritas para el diseño, implementación y evaluación de políticas orientadas a disminuir desigualdades, proteger poblaciones vulnerables y garantizar el enfoque de derechos en la acción pública. En concordancia con ello, la Resolución 4444 de 2025 definió la estructura interna de las Direcciones Regionales de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, estableciendo los Grupos Internos de Trabajo responsables de la gestión jurídica, administrativa y financiera, así como sus funciones transversales.

En este marco normativo, el ICBF Regional Guaviare debe asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos destinados a su funcionamiento, garantizando la continuidad de los procesos misionales. La adquisición de estos insumos permite atender de manera oportuna y eficiente las necesidades de mantenimiento que se presentan en la planta física, así como la adecuada ejecución de las actividades relacionadas con la remodelación, adecuación y reparaciones locativas, asegurando que las instalaciones se mantengan en óptimas condiciones de funcionamiento, seguridad y habitabilidad.

1.2 Descripción de la necesidad:


El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Guaviare, ubicado en la Avenida Colonizadores No. 23-106 del barrio La Esperanza, requiere adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía para la adquisición de elementos de ferretería. El propósito es conservar, reparar, adecuar, instalar y mantener en óptimas condiciones las instalaciones locativas del bien inmueble de propiedad y en comodato del Instituto.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	F3.P5.ABS	05/04/2023
		Versión 12	Página 2 de 53


ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 25/03/2026
<p>Para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo que se presentan de manera recurrente en los inmuebles administrados por la Regional y considerando las condiciones inseguras y riesgos locativos que deben ser intervenidos, se hace necesario contratar oportunamente el suministro de materiales de ferretería.</p> <p>Actualmente, los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo son ejecutados por operarios contratados directamente por el ICBF Regional Guaviare; sin embargo, la entidad no cuenta con los elementos de ferretería necesarios para el desarrollo de estas actividades. Por ello, resulta indispensable contratar un proveedor —persona natural o jurídica— que garantice el suministro oportuno y adecuado de los insumos requeridos.</p> <p>Con esta contratación se busca disponer de los elementos, herramientas e insumos suficientes para ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los bienes muebles e inmuebles propios y en comodato que se encuentran bajo responsabilidad del ICBF Regional Guaviare, asegurando que permanezcan en condiciones óptimas para el uso institucional. Entre las actividades a apoyar se incluyen: adecuación de puestos de trabajo con puntos de red y tomas eléctricas reguladas y normales; reparación de goteras; resane y pintura; cambio de luminarias; mantenimiento de unidades sanitarias, jardines y cerramientos; cambio de chapas y cerraduras; mantenimiento de pisos; instalación de aires acondicionados; reparación de acometidas eléctricas; y adecuación de zonas verdes y desagües, entre otras intervenciones locativas.</p> <p>El objetivo de estas actividades es garantizar que las instalaciones del ICBF cuenten con condiciones físicas adecuadas que permitan a funcionarios, contratistas y usuarios disfrutar de ambientes seguros, cómodos y propicios para la atención de los servicios misionales. Según la normativa vigente, especialmente el artículo 14 de la Resolución 1616 de 2006, modificado por la Resolución 1242 de 2010 y la Resolución 2859 de 2013, corresponde al Grupo Administrativo, entre otras funciones: (1) controlar la aplicación y verificación de las normas relacionadas con la administración de los recursos físicos; (2) coordinar los procesos de adquisición, almacenamiento, suministro, mantenimiento y seguridad de los bienes muebles e inmuebles; y (3) administrar dichos bienes, mantener inventarios actualizados y conciliar información con el área de Contabilidad.</p> <p>Finalmente, debido a la naturaleza del objeto contractual, se advierte que, si bien se identifican los elementos y herramientas requeridos para el adecuado funcionamiento de las sedes, no es posible determinar con exactitud las cantidades, pues pueden surgir requerimientos adicionales durante la ejecución del contrato. Por esta razón, se adopta una modalidad de contratación global, sustentada en una bolsa de recursos destinada al suministro de los elementos de ferretería necesarios para el mantenimiento de las sedes a cargo de la Regional Guaviare. Los elementos específicos se definirán conforme a las necesidades que se presenten durante la vigencia del contrato.</p> <p>Finalmente, todos los productos suministrados deben ser de óptima calidad. El supervisor puede solicitar la ficha técnica del insumo con el fin de corroborar que las características y materiales de fabricación de dichos insumos corresponden a la calidad requerida. No se permitirá productos de fabricación hechiza o casera. El transporte de los insumos y personal a es por cuenta y riesgo del proveedor.</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	F3.P5.ABS	05/04/2023
		Versión 12	Página 3 de 53


ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 25/03/2026
<p>1.3. Ítems en el Plan de Contratación en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita: La presente contratación se encuentra en PACCO de la entidad tal y como se relaciona en la plataforma SECOP II en la sección documentos del proceso.</p>	
<p>2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.</p> <p>a. Descripción del objeto:</p> <p>"SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y EQUIPO INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y EN COMODATO QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE."</p> <p>b. Plazo de ejecución:</p> <p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta que se agoten los recursos del contrato, sin exceder al 31 de diciembre de 2026, contados a partir de su perfeccionamiento, ejecución y legalización.</p> <p>Se perfecciona con la firma de la aceptación de la oferta por parte del ordenador del gasto (director regional Guaviare) y requiere para su legal ejecución la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado en el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>c. Lugar de ejecución:</p> <p>Los elementos contratados deberán ser entregados y el lugar de ejecución del contrato será en la Sede Regional ICBF Guaviare ubicada en la Av. Colonizadores Nro. 23-106 Barrio La Esperanza del casco urbano del municipio de San José del Guaviare.</p> <p>PARAGRAFO: Para todos los efectos se establece como domicilio contractual la ciudad de San José del Guaviare.</p>	
<p>3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.</p> <p>a. Identificación del contrato a celebrar:</p> <p>De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y, Decreto 1860 de 2021, y demás normas concordantes o complementarias, en el contrato resultado del proceso que aquí se adelante se denominará: CONTRATO DE SUMINISTRO.</p> <p>b. Modalidad de selección:</p> <p>A este proceso de selección y al contrato que de él se derive son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, así como las siguientes disposiciones legales: (i) Ley 80 de 1993, (ii) Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, (iii) Artículo 2° Ley 1150 de</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	F3.P5.ABS	05/04/2023
		Versión 12	Página 4 de 53


ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 25/03/2026
<p>2007, (iv) Subsección 5, Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el manual de contratación del ICBF y demás disposiciones reglamentarias en concordancia entre ellas.</p> <p>El artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 hace alusión al procedimiento para la contratación de mínima cuantía y establece las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.</p> <p>Dado lo anterior y teniendo en cuenta la cuantía del contrato que se pretende adelantar, el mismo se realizará mediante la modalidad de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA, en consideración a lo señalado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en la Ley 80 de 1993, debido a que el valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.</p> <p>De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar “SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y EQUIPO INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y EN COMODATO QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE” corresponde a:</p> <p>a) Licitación Pública _____</p> <p>b) Selección Abreviada:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa _____ II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios _____ III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos _____ IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía _____ V. Prestación de servicio de salud _____ VI. Declaratoria de desierta de la licitación. _____ VII. Productos de origen o destinación agropecuarios _____ VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM _____ IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión _____ X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional _____ <p>c) Concurso de méritos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Abierto _____ II. Con precalificación _____ III. Escogencia de intermediarios de seguros _____ <p>d) Contratación Directa:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Urgencia manifiesta. _____ II. Contratación de empréstitos _____ III. Contratos interadministrativos _____ IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas _____ V. Encargo fiduciario _____ 	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F3.P5.ABS	05/04/2023
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 12	Página 5 de 53


ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha: 25/03/2026
VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. ____ VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. ____ VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. ____ e) Mínima cuantía <input checked="" type="checkbox"/> X ____		
3.3. Código (s) UNSPSC:		
CODIGO	UNSPSC 11122004	
GRUPO	(B) MATERIAS PRIMAS	
SEGMENTO	11	Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible
FAMILIA	1112	Productos no comestibles de planta y silvicultura
CLASE	111220	Productos de madera diseñados
PRODUCTO	11122004	Enchapes de madera
CODIGO	UNSPSC 11122006	
GRUPO	(B) MATERIAS PRIMAS	
SEGMENTO	11	Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible
FAMILIA	1112	Productos no comestibles de planta y silvicultura
CLASE	111220	Productos de madera diseñados
PRODUCTO	11122006	Madera tratada
CODIGO	UNSPSC 12162302	
GRUPO	(B) MATERIAS PRIMAS	
SEGMENTO	12	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas.
FAMILIA	1216	Aditivos
CLASE	121630	Agentes de curación
PRODUCTO	12163002	Acelerantes de cemento
CODIGO	UNSPSC 12162305	
GRUPO	(B) MATERIAS PRIMAS	
SEGMENTO	12	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	F3.P5.ABS	05/04/2023
		Versión 12	Página 6 de 53


ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Fecha: 25/03/2026
FAMILIA	1216	Aditivos	
CLASE	121630	Agentes de curación	
PRODUCTO	1216305	Aditivos de concreto	
CODIGO	UNSPSC 12164903		
GRUPO	(B) MATERIAS PRIMAS		
SEGMENTO	12	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas.	
FAMILIA	1216	Aditivos	
CLASE	121649	Agentes de impermeabilización.	
PRODUCTO	12164903	Recubrimiento impermeable epoxi	
CODIGO	UNSPSC 12164905		
GRUPO	(B) MATERIAS PRIMAS		
SEGMENTO	12	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas.	
FAMILIA	1216	Aditivos	
CLASE	121649	Agentes de impermeabilización.	
PRODUCTO	12164905	Agentes de impermeabilización.	
CODIGO	UNSPSC 271116		
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS		
SEGMENTO	31	Componentes y Suministro de manufactura	
FAMILIA	16	Ferretería	
CLASE	28	Ferretería en general	
PRODUCTO	31162800	Ferretería en general	
CODIGO	UNSPSC 39101605		
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS		
SEGMENTO	39	Componentes, Accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	
FAMILIA	3910	Lámparas y Bombillas y componentes para Lámparas	
CLASE	391016	Lámparas y Bombillas	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	F3.P5.ABS	05/04/2023
		Versión 12	Página 7 de 53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha: 25/03/2026
PRODUCTO	39101605	Lámparas Fluorescentes
CODIGO	UNSPSC 39121308	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	
SEGMENTO	39	Componentes, Accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación
FAMILIA	3912	Equipos, Suministros y componentes eléctricos
CLASE	391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad
PRODUCTO	39121308	Cajas de tomacorriente
CODIGO	UNSPSC 30151703	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	
SEGMENTO	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
FAMILIA	3015	Materiales para acabado de exteriores
CLASE	301517	Canalones de tejado y accesorios
PRODUCTO	30151703	Canaletas
CODIGO	UNSPSC 30151800	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	
SEGMENTO	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
FAMILIA	3015	Materiales para acabado de exteriores
CLASE	301518	Materiales para revestimiento de paredes y exteriores
PRODUCTO	30151802	Recubrimiento
CODIGO	UNSPSC 39101901	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	
SEGMENTO	39	Componentes, Accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación
FAMILIA	3910	Lámparas y Bombillas y componentes para Lámparas

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	F3.P5.ABS	05/04/2023
		Versión 12	Página 8 de 53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Fecha: 25/03/2026
CLASE	391019	Balastros de lámparas y transformadores de lámparas	
PRODUCTO	39101901	Balastro Fluorescente	
CODIGO	UNSPSC 27112106		
GRUPO	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS		
SEGMENTO	27	Herramientas y maquinaria en general	
FAMILIA	2711	Herramientas de mano	
CLASE	271121	Herramientas de sujeción y fijación	
PRODUCTO	27112106	Alicates de guarda línea	
CODIGO	UNSPSC 39111901		
GRUPO	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS		
SEGMENTO	27	Herramientas y maquinaria en general	
FAMILIA	2711	Herramientas de mano	
CLASE	271119	Herramientas gruesas y de acabado	
PRODUCTO	27111901	Cortafríos	
CODIGO	UNSPSC 39201502		
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS		
SEGMENTO	31	Componentes y suministros de manufactura	
FAMILIA	3120	Adhesivos y selladores	
CLASE	312015	Cinta adhesiva	
PRODUCTO	31201502	Cinta aislante eléctrica	
CODIGO	UNSPSC 30102012		
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS		
SEGMENTO	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	
FAMILIA	3010	Componentes estructurales y formas básicas	
CLASE	301020	Hoja	
PRODUCTO	30102012	Lamina de Zinc	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Versión 12

Página 9 de 53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

CODIGO	UNSPSC 31201610	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	
SEGMENTO	31	Componentes y suministros de manufactura
FAMILIA	3120	Adhesivos y selladores
CLASE	312016	Otros adhesivos y selladores
PRODUCTO	31201610	Pegamentos

CODIGO	UNSPSC 27111728	
GRUPO	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	
SEGMENTO	27	Herramientas y maquinaria en general
FAMILIA	2711	Herramientas de mano
CLASE	271117	Llaves inglesas y guías
PRODUCTO	27111728	Juego de destornilladores

CODIGO	UNSPSC 27111738	
GRUPO	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	
SEGMENTO	27	Herramientas y maquinaria en general
FAMILIA	2711	Herramientas de mano
CLASE	271117	Llaves inglesas y guías
PRODUCTO	27111738	Destornillador tester de voltaje

CODIGO	UNSPSC 27111621	
GRUPO	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	
SEGMENTO	27	Herramientas y maquinaria en general
FAMILIA	2711	Herramientas de mano
CLASE	271116	Herramientas de perfilar
PRODUCTO	27111621	Martillo Mazo

CODIGO	UNSPSC 27111915	
---------------	------------------------	--

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 10 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

GRUPO	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	
SEGMENTO	27	Herramientas y maquinaria en general
FAMILIA	2711	Herramientas de mano
CLASE	271119	Herramientas gruesas y de acabado
PRODUCTO	27111915	Cinzel de cantera

CODIGO	UNSPSC 32141109	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	
SEGMENTO	32	Componentes y suministros Electrónicos
FAMILIA	3214	Dispositivos de tubo electrónico y accesorios
CLASE	321411	Piezas y accesorios de tubos eléctricos
PRODUCTO	32141109	Porta electrodos

CODIGO	UNSPSC 23101510	
GRUPO	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	
SEGMENTO	23	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial
FAMILIA	2310	Maquinaria para el procesamiento de materias primas
CLASE	231015	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares
PRODUCTO	23101510	Pulidoras

CODIGO	UNSPSC 40142008	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	
SEGMENTO	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento
FAMILIA	4014	Distribución de fluidos y gas
CLASE	401420	Mangueras
PRODUCTO	40142008	Mangueras de agua

CODIGO	UNSPSC 30181804	
--------	-----------------	--

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 11 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	
SEGMENTO	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
FAMILIA	3018	Instalaciones de plomería
CLASE	301818	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
PRODUCTO	30181804	Grifo

CODIGO	UNSPSC 30171514	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	
SEGMENTO	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
FAMILIA	3017	Puertas y ventanas y vidrio
CLASE	301715	Puertas
PRODUCTO	30171514	Cerradores de puertas

CODIGO	UNSPSC 30171514	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	
SEGMENTO	30	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas
FAMILIA	3017	Instrumentos de medida, observación y ensayo
CLASE	301715	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
PRODUCTO	30171514	Medidor de cilindros

CODIGO	UNSPSC 30191501	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	
SEGMENTO	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
FAMILIA	3019	Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento
CLASE	301915	Escaleras y andamios
PRODUCTO	30191501	Escaleras.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 12 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

CODIGO	UNSPSC 27112137	
GRUPO	(D) MMAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, INDUSTRIAL Y VEHICULOS	
SEGMENTO	27	Herramientas y maquinaria general.
FAMILIA	2711	Herramientas de mano
CLASE	271121	Herramientas de sujeción y fijación
PRODUCTO	27112137	Juego de alicates.

CODIGO	UNSPSC 27111729	
GRUPO	(C) "MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS"	
SEGMENTO	27	Herramientas y maquinaria general.
FAMILIA	2711	Herramientas de mano
CLASE	271121	Llave inglesa y guías
PRODUCTO	27111729	Juego de llaves.

CODIGO	UNSPSC 27111729	
GRUPO	(C) "MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS"	
SEGMENTO	27	Herramientas y maquinaria general.
FAMILIA	2711	Herramientas de mano
CLASE	271121	Llave inglesa y guías
PRODUCTO	27111729	Juego de llaves.

CODIGO	UNSPSC 31211906	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	
SEGMENTO	31	Componentes y suministros de manufactura
FAMILIA	3121	Pinturas y bases y acabados
CLASE	312119	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
PRODUCTO	31211906	Rodillos de pintar

CODIGO	UNSPSC 27112845	
---------------	-----------------	--

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 13 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha: 25/03/2026
GRUPO	(C) "MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS"	
SEGMENTO	27	Herramientas y Maquinarias en general
FAMILIA	2711	Herramientas de mano
CLASE	271128	Conexiones de herramientas y accesorios.
PRODUCTO	27112845	Juego de brocas
CODIGO	UNSPSC 30111601	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	
SEGMENTO	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
FAMILIA	3011	Hormigón, cemento y yeso.
CLASE	301116	Cemento y cal
PRODUCTO	30111601	Cemento
CODIGO	UNSPSC 39122200	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	
SEGMENTO	39	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación
FAMILIA	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos
CLASE	391222	Unidades eléctricas de velocidades variables
PRODUCTO	39122200	Interruptores eléctricos y accesorios.
CODIGO	UNSPSC 40151600	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	
SEGMENTO	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.
FAMILIA	4015	Bombas y compresores industriales.
CLASE	401516	Compresores
PRODUCTO	40151600	Compresores
CODIGO	UNSPSC 40171517	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SERVICIOS.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 14 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

SEGMENTO	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento
FAMILIA	4017	Instalaciones tubos y entubamientos
CLASE	401715	Tubos y tuberías comerciales
PRODUCTO	40171517	Tubo PVC para uso comercial

CODIGO	UNSPSC 40171518	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SERVICIOS	
SEGMENTO	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento
FAMILIA	4017	Instalaciones tubos y entubamientos
CLASE	401715	Tubos y tuberías comerciales
PRODUCTO	40171518	Tubo cpvc para uso comercia

CODIGO	UNSPSC 40173509	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SERVICIOS	
SEGMENTO	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento
FAMILIA	4017	Instalaciones tubos y entubamientos
CLASE	401735	Tapones para tubos
PRODUCTO	40173509	Tapones para tubos de plástico cpvc

CODIGO	UNSPSC 40174609	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SERVICIOS	
SEGMENTO	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento
FAMILIA	4017	Instalaciones tubos y entubamientos
CLASE	401746	T para tubos
PRODUCTO	40174609	T para tubos de plástico CPVC

CODIGO	UNSPSC 41102602	
GRUPO	(D) COMPONENTES Y SERVICIOS	
SEGMENTO	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 15 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

FAMILIA	4017	Instalaciones tubos y entubamientos
CLASE	411026	Equipo y accesorios para laboratorio animal
PRODUCTO	41102602	Equipo de acuarios

CODIGO	UNSPSC 52141806	
GRUPO	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL.	
SEGMENTO	52	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo.
FAMILIA	5214	Aparatos electrométricos
CLASE	521418	Otros electrodomésticos
PRODUCTO	52141806	Peceras o tanques para peces.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$175.090.500)**, incluido IVA, así como todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato y demás impuestos de ley.

Se aclara que el contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta el menor valor unitario ofrecido, de acuerdo con el Estudio del Sector y del Mercado del presente proceso de selección contractual.

El Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Apoyo de la Regional Guaviare adelantó estudio del Sector, cotizando el valor unitario de los servicios que se necesitan para **"SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y EQUIPO INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y EN COMODATO QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE."**, en el cual se pudo establecer como valor total promedio unitario cotizado la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$118.502.580)**, incluido el IVA. Tal como se evidencia en el documento anexo **ESTUDIO de SECTOR**, el cual forma parte integral del presente documento.

Sin embargo, la Entidad ha determinado un presupuesto oficial global por valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$175.090.500)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del Contrato, dado a que se trata de una contratación global que involucra una bolsa de recursos para el suministro de elementos de ferretería establecidos en la FCT; tal y como se evidencia en el **el estudio de mercado o de sector** que para esta contratación aplica.

Los elementos de ferretería solicitados por el ICBF y entregados por el contratista deberán ser nuevos en su totalidad, deberá ofrecer productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, estos deben ser de primera calidad. Así como, reemplazar a sus

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 16 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno los elementos, en caso de resultar de mala calidad o con defectos de fabricación y dentro del tiempo establecido por el supervisor del contrato.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal relacionada en la plataforma SECOP II.

CDP	DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTOS	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR
17826 del 25 de marzo de 2026	161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULVULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	\$45.090.500,00
	197 MANTENIMIENTO	C-4699-1500-3-53105B-4699014-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	Propios	27	CSF	\$130.000.000,00
					TOTAL	\$175.090.500,00

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

En los procesos de selección de mínima cuantía el factor de selección es el menor precio, conforme a esto la entidad revisará las ofertas económicas presentadas por los oferentes dentro del término establecido para tal fin y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el instituto verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente de conformidad con la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, en los artículo 2.2.1.2.1.5.1, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 17 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

Cabe anotar que en todo caso el valor ofertado no deberá superar el valor total promedio por ítem señalado en el estudio de sector establecido en el presente estudio previo, el cual es hasta la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$118.502.580)**, incluido el IVA, al igual que el promedio establecido por valor unitario de servicio a contratar de acuerdo con el estudio del sector.

El proponente deberá dar cumplimiento a los requisitos por medio de los cuales se verifica la capacidad jurídica, la experiencia y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que se señalen en la invitación. El contratista seleccionado deberá estar en capacidad de cumplir con las especificaciones y condiciones contenidas en los anexos de la Invitación: **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT) Y ESTUDIO DE SECTOR.**

6.1. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica y capacidad técnica que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de evaluar la oferta de menor valor que cumpla con estas condiciones.

La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Así mismo, debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

- I. Capacidad Jurídica.
- II. Capacidad Técnica.

Serán objeto de verificación los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 18 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA.	Cumple /No cumple.
CAPACIDAD TÉCNICA	Cumple / No cumple
CAPACIDAD EXPERIENCIA	Cumple / No cumple

La capacidad jurídica del oferente y la acreditación de la capacidad técnica no tiene ponderación alguna; se efectúa con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos legales del oferente e indica si éste se encuentra o no habilitado.

Al respecto, es necesario tener en cuenta que no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones, de conformidad con lo previsto del *Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra Eficiente*.

Los proponentes con la propuesta deberán presentar los documentos de habilitación jurídica y técnica relacionados a continuación:

6.2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS (CUMPLE/ NO CUMPLE).

Podrán participar en el presente proceso personas naturales, jurídicas o extranjeras, Consorcios o Uniones Temporales o con Promesa de Constitución de Sociedad futura, que cumplan los requisitos que se señalen en la invitación pública, siempre y cuando su objeto social les permita contratar en relación con el objeto del presente proceso y que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende efectuada bajo la gravedad de juramento con la presentación de la propuesta.

El objeto social de cada proponente ya sea persona natural, jurídica, extranjera o las integrantes del consorcio o unión temporal deberá estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.


Todos los proponentes deben:

1. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.
2. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
3. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual debe ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato, liquidación del contrato y un (1) año más.
4. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002 o del numeral 4 del artículo 42 de ley 1952 de 2019, en la ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
5. No estar incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de ley 1116 de 2006.
6. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado.

Un proponente no podrá presentar más de un ofrecimiento, en forma individual o como integrante de un consorcio o unión temporal o cualquier otra forma asociativa. En caso de que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, el ICBF no tendrá en cuenta ninguno de los ofrecimientos y las propuestas que incurran en esta situación serán rechazadas.

6.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	F3.P5.ABS	05/04/2023
		Versión 12	Página 19 de 53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 25/03/2026
<p>El proponente deberá presentar en el apartado correspondiente al cuestionario dispuesto en la plataforma SECOP II, la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y los requisitos establecidos en la presente Invitación Pública.</p> <p>La carta de presentación de la propuesta deberá ser debidamente diligenciada y suscrita por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal, indicando su nombre y documento de identidad.</p> <p>El FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente, por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la entidad.</p> <p>El proponente deberá manifestar a través de la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley.</p> <p><u>Así mismo, con la presentación y firma de este documento se entiende que el proponente ha leído, entendido y que puede garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en la invitación y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario se compromete a cumplirlo en su totalidad.</u></p> <p>Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.</p> <p>Nota: La presentación de la oferta es integral, por ello, la presentación de esta en el SECOP II obliga al proponente al estricto cumplimiento de los requisitos de participación establecidos, razón por la cual los formatos, anexos o cartas de compromiso se consideran parte integral de la oferta (y los demás documentos allegados en la plataforma SECOP II).</p> <p>No obstante, el proponente deberá sujetarse a las condiciones de estructuración de cada uno de los acápitales, a efectos de acreditar cada uno de los requisitos conforme a lo allí establecido.</p> <p>APODERADOS: Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato.</p> <p>El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del proponente plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formular Propuesta para el presente proceso de selección 2. Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite el ICBF en el curso del presente proceso. 	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 20 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

3. Suscribir en nombre y representación del Adjudicatario el Contrato. En caso de que el poder no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, se realizará el requerimiento correspondiente, para que el proponente, aclare o subsane la situación.

Los poderes otorgados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Código General del Proceso para la constitución de apoderados (artículo 74), así como con los aspectos referidos a la autenticación, Consularización o apostille y traducción, establecidos por la legislación colombiana.

AUTENTICACIÓN DE PODER: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 806 de 2020 y artículo 74 del Código general del proceso, teniendo en cuenta que el trámite que se adelanta es de carácter administrativo y no judicial, el ICBF no requerirá de manera obligatoria la autenticación del poder especial. En consecuencia, se les aplicara presunción de autenticidad y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento, siempre y cuando provengan desde la cuenta del proponente.

6.2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL

Los proponentes deberán acreditar su existencia y capacidad legal, acompañando su oferta con el Certificado de Existencia y Representación Legal, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.
2. Si es persona natural, deberá adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la autoridad competente. En el evento en que se encuentre en ejercicio de profesión liberal, la representación legal se acreditará mediante Cédula de Ciudadanía, Matrícula Profesional, certificado de antecedentes profesionales vigentes.
3. En el caso de proponente plural, este requisito deberá ser acreditado por cada uno de sus miembros ateniendo su naturaleza.
4. Fecha de expedición: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días previos al cierre del proceso.
5. Renovación de la matrícula mercantil: Se verificará que el proponente haya realizado la renovación de la matrícula mercantil para el año 2024, se deberá presentar el correspondiente registro renovado para dicha fecha.
6. Vigencia: El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y un (1) año más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas. En el evento en que se consigne el plazo de duración de la sociedad como indefinido, se entiende que cumple con el plazo aquí referido.
7. Objeto social o actividad mercantil: De la persona jurídica y/o natural proponente, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.
8. Representante legal y Facultades para contratar: Debe permitir comprometer al participante, en especial por la cuantía a contratar, establecida en la presente invitación pública. En el caso que figuren restricciones al representante legal de la persona jurídica

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 21 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

proponente (Colombiana o Extranjera), para presentar propuesta, para suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la propuesta, la participación en el proceso de selección y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario; se deberá adjuntar a la propuesta el documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran.

9. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).

10. De igual manera, en el caso de que existan disposiciones estatutarias que limiten las facultades de los representantes legales, deberán anexarse además los documentos que acrediten dicha autorización (actas, junta de socios y/o accionistas), en cumplimiento de las disposiciones legales del Código de Comercio, en especial, aportar copia de las actas tomadas directamente del libro de actas de la sociedad.

6.2.3. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la junta de socios o asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicarse el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículo 189 del Código de Comercio.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).

En el caso de que existan disposiciones estatutarias que limiten las facultades de los representantes legales, deberán aportarse los documentos (actas, junta de socios y/o accionistas) referidos en los mismos en cumplimiento de las disposiciones legales del código de comercio, en especial, aportar copia de las actas tomadas directamente del libro de actas de la sociedad.

6.2.4. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato.

El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del proponente plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades:

1. Formular Propuesta para el presente proceso de selección.
2. Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite **EL ICBF** en el curso del presente proceso.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 22 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

3. Suscribir en nombre y representación del Adjudicatario el Contrato. En caso de que el poder no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, se realizará el requerimiento correspondiente, para que el proponente, aclare o subsane la situación.

Los poderes otorgados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Código General del Proceso para la constitución de apoderados (artículo 74), así como con los aspectos referidos a la autenticación, Consularización o apostille y traducción, establecidos por la legislación colombiana.

6.2.5. APODERADO DE PERSONAS EXTRANJERAS

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán constituir un apoderado colombiano domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y el presente documento, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. La matriz debe ser solidariamente responsable con la sucursal en Colombia, situación que debe quedar expresa en documento adjunto a la propuesta.

Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del consorcio o unión temporal.

6.2.6. FOTOCOPIA LEGIBLE DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL

Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.

Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa.

Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.

6.2.7. LIBRETA MILITAR

Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá adjuntar junto con su propuesta, fotocopia legible de la libreta militar. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

En todo caso de conformidad con lo establecido en la Ley, la entidad verificará la situación militar con la entidad competente para ello.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 23 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

6.2.8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1625 de 2016; el oferente deberá acreditar estar al día con los aportes al sistema de seguridad social integral. Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, en el cual se indique que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integrado de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARL), y de los Aportes Parafiscales, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el proponente o el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.

En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.

Cada una de las personas jurídicas, miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual.

La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de éstas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el primer párrafo de este numeral o una certificación del representante legal de la sucursal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la Ley 789 de 2002.

Para el efecto los proponentes deberán presentar con la propuesta el **ANEXO No. 2 - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA** o el **ANEXO No. 3 - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL**, según corresponda.

• **Personas Jurídicas**

Quando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Adicional a lo anterior:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 24 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

- En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el **ANEXO No. 2 - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA según la OPCIÓN 1**, de la Invitación Pública.
- En el caso que la persona jurídica cuente con personal a cargo deberá allegar el **ANEXO No. 3 - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA según la OPCIÓN 2**, de la Invitación Pública con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta **cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes de la junta central de contadores vigente.**

- **Personas Naturales**

Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas y/o certificado de aportes y/o planilla de pago a dichos sistemas en el cual consta el pago realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso, expedidos dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.

Adicional a lo anterior:

- En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el **ANEXO No. 2 - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 1**, de la Invitación Pública.
- En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el **ANEXO No. 3 - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 2**, de la Invitación Pública con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

- **Consortios y Uniones Temporales**

En caso de Consortios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica o natural, deberá cumplir con este requisito.

6.2.9. CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 25 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

El ICBF en el marco de los principios de la contratación pública y con el objeto de minimizar los riesgos de colusión entre oferentes en los procesos de selección, adopta las prácticas que promueven la participación transparente y competitiva de los proponentes en las distintas modalidades de procesos públicos.

Según lo previsto por la Ley 155 de 1959, Decreto 2153 de 1992, Ley 1340 de 2009, Decreto 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y en especial por lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el Oferente deberá diligenciar el **ANEXO No. 7 - CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE**, en dónde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la Competencia.

En caso de presentarse en unión temporal o consorcio, el presente anexo deberá diligenciarse por cada uno de los integrantes y por el representante legal de la figura asociativa.

6.2.10. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

El ICBF consultará y verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

6.2.11. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI-VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008.

6.2.12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso.

6.2.13. CONSULTA RNMC


El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de las personas naturales, el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.

6.2.14. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse fotocopia del Registro Único Tributario actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

6.2.15. CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	F3.P5.ABS	05/04/2023
		Versión 12	Página 26 de 53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 25/03/2026
<p>En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el interesado persona natural, representante legal del interesado y/o de cada uno de los miembros que componen el interesado plural, deberán acreditar que se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias.</p> <p>Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic, el cual deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.</p> <p>En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica o natural, deberá cumplir con este requisito.</p> <p style="text-align: center;">6.2.16. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES</p> <p>Además de los documentos requeridos para las personas jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento original de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, para el efecto el documento de constitución según el caso deberá contener como mínimo la información señalada en el ANEXO No. 5 - MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO y ANEXO No. 6 - MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Este documento deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Si los proponentes desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del ICBF. b. La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar, además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad. c. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en la presente Invitación Pública, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente. d. El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades relacionadas al objeto de este proceso de selección. e. La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión temporal o por intermedio de su agente comercial y/o mandatario con poder debidamente conferido para el efecto, de acuerdo con la ley, casos en los cuales deberán adjuntarse el (los) documentos (s) que lo acredite (n) como tal. f. En caso de resultar adjudicatarios del proceso de selección, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal. g. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa y expresa del ICBF. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal. 	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 27 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

- h. Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que, para cada uno de los integrantes, expida la Cámara de Comercio ó la autoridad competente, ya sean personas Naturales o Jurídicas, así como el certificado de Inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes.
- i. Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal, aportarán con la propuesta la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales. Este requisito se exigirá en los casos en que esta facultad se encuentre restringida.
- j. El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante.
- k. Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que, de conformidad con el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución.
- l. La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y un (1) año más.
- m. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán integrar otro Consorcio o Unión Temporal que haya presentado propuesta para el presente proceso, ni tampoco podrán hacerlo de manera independiente; en caso de ocurrir será causal de rechazo para las propuestas que éste integre o presente.
- n. No se aceptarán propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.
- o. Las Uniones Temporales, deberán registrar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros o de lo contrario se entenderá que se presentan a título de Consorcio.
- p. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe aportar mínimo una (1) certificación de experiencia relacionada en el RUP.

6.2.17. PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS

Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, que presenten propuesta, deberán adjuntar a la misma el respectivo certificado de la Cámara de Comercio de su domicilio, expedido con máximo un (1) mes de anterioridad al cierre del presente proceso de selección y la sociedad deberá tener una vigencia igual a la del plazo del contrato y un (1) año más contado desde la fecha de suscripción del mismo.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación de su país de origen, a través de documento expedido dentro del mes anterior al cierre del presente proceso de contratación. En todo caso, esta información podrá ser certificada directamente por el representante legal o por los órganos competentes de la sociedad en el caso en que no se encuentre incorporada en el certificado mencionado, de acuerdo con las leyes que rijan este tipo de actos en el país de origen.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia podrán presentar la propuesta mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar la propuesta, para suscribir el contrato, así como para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más como mínimo, a menos que, de conformidad con las normas legales vigentes, tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia. En todo caso, el oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 28 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3 de la Ley 816 de 2003 y demás normas concordantes.

Se advierte que los documentos expedidos por particulares no requieren legalización, a menos que sea expresamente exigido por la ley. En relación con los documentos públicos, se anota que por medio de la Ley 455 del 4 de agosto de 1998, el Congreso Nacional aprobó la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", la cual entró en vigencia en Colombia a partir del 30 de enero de 2000 y suprimió la exigencia de legalización diplomática o consular para los documentos públicos que han sido ejecutados en el territorio de un Estado parte y que deben ser presentados en el territorio de otro Estado parte del Convenio.

De conformidad con lo anterior y según lo expone el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Circular AC/LG/641/2002 de fecha 24 de enero del 2002, los documentos públicos provenientes de los Estados parte y contemplados en la Convención no requieren de la autenticación consular ni de la posterior legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores al entrar en vigencia el Convenio y, por lo tanto, deben ser admitidos tan solo con el sello de APOSTILLE colocado por la autoridad competente designada por el país que produjo el documento.

Se excluyen del convenio en mención los documentos expedidos por agentes diplomáticos o consulares y los documentos administrativos que se ocupen directamente de operaciones comerciales o aduaneras. Estos documentos públicos se siguen rigiendo según lo estipulado en el artículo 251 y ss. del Código General del Proceso, 480 del Código de Comercio y la Resolución 3269 del 14 de junio de 2016, esto es, certificación consular y legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores - Área de Gestión de Legalizaciones.

Los documentos expedidos por Estados que no forman parte de la Convención seguirán requiriendo de la autenticación consular y de la posterior legalización ante la Cancillería colombiana.

Por último, se aclara que en caso de que, por mandato legal, se deban aportar documentos apostillados o legalizados, el proponente adjudicatario deberá prever los términos que establece el Ministerio de Relaciones Exteriores, para dichos tramites y deberá presentar estos documentos como máximo el último día de traslado del informe de evaluación.

6.2.18 AUTORIZACIÓN DE CONSULTA EN EL SISTEMA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.

El ICBF verificara en la página web de la policía nacional, la consulta en el sistema de inhabilidades por delitos sexuales, según formato suministrado por el ICBF y el certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la Policía Nacional tanto de los representantes legales como la de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente, de conformidad con Ley 1918 de 2018 modificada por la Ley 2375 de 2024 – Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra niñas, niños y adolescentes. **ANEXO No. 8.**

6.3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS (CUMPLE / NO CUMPLE)

Los proponentes deberán entregar los siguientes documentos para certificar el conocimiento técnico del servicio requerido.

6.3.1. Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 29 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

De conformidad con lo señalado en los Estudios Previos y demás documentos, el ICBF requiere contratar **"SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y EQUIPO INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y EN COMODATO QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE"**, ubicada en la Av. Colonizadores Nro. 23-106 Barrio La Esperanza del casco urbano del municipio de San José del Guaviare, teniendo en cuenta las opciones que ofrezcan mayores beneficios y agreguen valor al cumplimiento de la misión institucional.

El proponente deberá certificar que puede ejecutar a cabalidad el objeto que se pretende contratar, garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el ICBF, establecidas en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)** y sus anexos.

La aceptación del Anexo denominado "FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)" se acreditará mediante la suscripción de la **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro en los documentos y estudios previos. Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación y la forma de evaluar será **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

6.3.2. Experiencia específica del oferente.

El oferente deberá demostrar una experiencia específica en la ejecución de contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya experiencia se encuentre relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de cumplimiento y/o actas de liquidación, de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas o privadas, experiencia que se relacione con el objeto de presente proceso de selección, cuya experiencia se encuentre relacionada con el siguiente objeto contractual: **"SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y EQUIPO INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y EN COMODATO QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE"**, y sumatoria sea igual o superior al 80% del valor de presupuesto oficial del proceso expresado en SMLMV.

NOTA 1 :Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia de los documentos soportes ((i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la Invitación Pública y que permita tomar la información que falte en la certificación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 30 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada, junto con la respectiva certificación deberá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra. (La presentación de copia del contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia). Por otra parte, la entidad verificara el RUT y el Certificado de Existencia y representación legal (cuando aplique).

El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Nombre de la empresa contratante.
- b) Dirección
- c) Teléfono
- d) Nombre del Contratista
- e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y su porcentaje de participación.
- f) Número del contrato (si tiene)
- g) Objeto del contrato
- h) Valor del contrato
- i) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- k) Nombre y firma de quien expide la certificación.

Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.

Si con posterioridad a la presentación de la propuesta el proponente allega otra certificación adicional, el ICBF Regional Guaviare procederá a efectuar la revisión siempre que el mismo lo manifieste relacionándola en el **ANEXO No. 4 RELACIÓN DE EXPERIENCIA** y cumpla con las condiciones exigidas en este numeral, sin embargo, para efectos de validar la experiencia, la entidad solo validará el número de certificaciones máximas exigidas.

NOTA 2: No se tendrá en cuenta contratos en ejecución.

NOTA 3: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.

NOTA 4: No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 31 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

El ICBF podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección verificar y solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia específica.

El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la **NO HABILITACIÓN** del oferente, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el punto D, del ítem 3 del Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra Eficiente, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

La sumatoria de los valores de los contratos ejecutados y terminados a satisfacción, deberá ser igual o mayor al 80% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del presente proceso de selección:

PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV
\$ 175.090.500	100

Salarios mínimos años anteriores

AÑO	SMLMV
2026	\$1.750.905
2025	\$1.423.500
2024	\$1.300.000
2023	\$1.160.000
2022	\$1.000.000

Para determinar la experiencia en valor, se hará la conversión del valor nominal del contrato a Salarios Mínimos Legales Vigente. La entidad efectuará la conversión del valor ejecutado de cada contrato, para lo cual tomará el valor del salario mínimo legal de año de la fecha de suscripción del mismo.


La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.

No se permitirá la acreditación de circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la **NO HABILITACIÓN** del oferente; sin embargo, la entidad puede solicitar a los oferentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación o mejora de la oferta.


Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo proponente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	F3.P5.ABS	05/04/2023
		Versión 12	Página 32 de 53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 25/03/2026
<p>Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, para lo cual cada uno deberá aportar al menos una (1) certificación de experiencia.</p> <p>La experiencia del proponente, adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, en el cual fue adquirida.</p> <p>Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y / o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.</p> <p>Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario.</p> <p>En caso de relacionar más de un contrato en una sola certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente directamente relacionado con los servicios y/o actividades solicitadas por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en esta invitación y relacionadas en el ANEXO No. 4 - RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE.</p> <p>Cuando el valor de los contratos con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera (dólar americano), se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM publicada en las estadísticas del Banco de la Republica publicadas en su página oficial, para la fecha de finalización del contrato certificado.</p> <p>Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato certificado, y seguidamente a pesos colombianos.</p> <p>Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el ICBF, el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en la presente invitación pública de mínima cuantía o aportando copia de los contratos suscritos, sin perjuicio que el ICBF verifique internamente la real ejecución de estos.</p> <p>Cuando las certificaciones evidencien la imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años; declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años; dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019.</p> <p><u>Forma de evaluar la experiencia de los socios y de quienes conforman y las uniones temporales:</u></p> <p>Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	F3.P5.ABS	05/04/2023
		Versión 12	Página 33 de 53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 25/03/2026
<p>En el caso de las sociedades que se escindan, tal como lo prevé el artículo 3 numerales 1 y 2 de la Ley 222 de 1995, la experiencia de la sociedad escindida acrecerá en las sociedades beneficiarias en el porcentaje de participación que les fue reconocido en el acto de escisión. Por consiguiente, para efectos del presente proceso la experiencia se contabilizará en el 100% de la experiencia así acreditada, sin perjuicio de lo establecido en la presente invitación para el caso de la experiencia cuando se trata de Consorcios o Uniones Temporales.</p> <p>Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer su experiencia, y /o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal en el cual conste dicho porcentaje de participación.</p> <p>La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el ANEXO No. 4 - RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE dispuesto para tal fin y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.</p> <p>En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el Representante Legal del proponente que sea persona jurídica; al igual para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal.</p> <p>El ICBF se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.</p> <p><u>6.3.3. Condiciones Generales para la Acreditación de la Experiencia:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el ANEXO No. 4 - RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE, dispuesto para tal fin en la invitación pública y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. 2. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte. <p><u>6.3.4. Reglas Generales para la Acreditación de la Experiencia.</u></p> <p>Regla de sumatoria para el caso de consorcios y uniones temporales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes. 2. La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida. Si la proponente adjunta a su propuesta contratos ejecutados y liquidados adicionales a la mínima requerida por la entidad, se tendrán en cuenta las primeras relacionadas y/o allegadas en el Anexo dentro de la propuesta de acuerdo con el número máximo de contratos ejecutados y liquidados a presentar. 	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 34 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

3. Si con posterioridad a la presentación de la propuesta el proponente allega otro contrato adicional, la entidad procederá a efectuar la revisión, siempre que el mismo lo manifieste relacionándola en el anexo mencionado y cumpla con las condiciones exigidas en este numeral.
4. En caso de que se relacione más de un contrato, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente directamente relacionado con los servicios y/o suministro solicitador por la entidad de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumpla con las especificaciones establecidas en el presente documento y en la invitación pública.
5. Cuando el valor de los contratos ejecutados y liquidados con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera:
 - a. Para el caso de los contratos en dólares americanos, se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM publicada en las estadísticas del Banco de la República, página oficial, para la fecha de terminación del contrato.
 - b. Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo a las tasas de cambio, estadísticas públicas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato certificado, y seguidamente a pesos colombianos.
 - c. Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida de manera directa con el ICBF, el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en la invitación pública o aportando copia de los contratos suscritos, sin perjuicio que el ICBF verifique internamente la real ejecución de los mismos.
6. El ICBF podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar y solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.
7. Cuando en los contratos ejecutados y liquidados mediante los cuales se pretende acreditar la experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios y/o operaciones de características disímiles a las del objeto del presente proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relación con el objeto del presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el (los) valores (es) parciales (es) de los diferentes bienes o servicios u operaciones incluidos en dicha certificación.

NOTA 1:

Si se trata de oferente extranjero, deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en este proceso. En el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en un país distinto a Colombia, para efectos de demostrarla deberá adjuntar la certificación respectiva que deberá cumplir con los requisitos establecidos en este documento.

Adicionalmente, si la certificación se encuentra en idioma diferente al castellano, deberá adjuntar al documento en idioma extranjero la traducción simple al castellano. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!